

Dirección:  
 Reg. Fed.: CEDS20927MP5

Reg. Cámara:

Cta. Estatal:

Código postal: ✓

Fecha No.	Tipo Refer.	Cuenta	Número	Nombre	Concepto	Diario	Seg.	Clase Cargos	Diario Abonos
06/Dic/2018	Egresos	18001.1-1120-1-00-000	18,001,127	F/17 Pago por Rehabilitación de energía eléctrica en ciudad Juar., Banamex 3513213 Ppal.					158,077.84
1				F/17 Pago por Rehabilitación de energía ..					
2		180011.5-3511-1-00-000		Conservación y manto. menor de inmueb..			36	158,077.84	
				F/17 Pago por Rehabilitación de energía ..					
Total póliza :								158,077.84	158,077.84

CFD/CFDI ASOCIADOS A LA PÓLIZA

Emisión	Tipo	Serie	Folio	UUID	RFC\Taxid	Razón Social	Total
17/Oct/2018	ingreso	17	39451587-43AA-4D8C-A722-85EA597B..	VEMR750720GHA	ROGELIO VENZO..		158,077.84
Total CFD/CFDI :							158,077.84
Total Comp. Ext. :							0



Jueves 6 de Diciembre de 2018, 4:23 PM Centro de México

<b>Otras cuentas</b>		
<b>Cliente</b>	73562443	
<b>Razón Social</b>	COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUM	
Por Aplicar = Su operación ha sido enviada al banco destino.		
<b>Capturista</b>	<b>Usuario 03</b>	DIANA ELENA, TREVIZO/PEÑA
<b>Autorizadores</b>	<b>Usuario 03</b>	DIANA ELENA, TREVIZO/PEÑA
	<b>Usuario 01</b>	PEDROA, QUINTANAR/ROHANA
<b>Cuentas</b>	<b>Cuenta retiro</b>	
	COMISION ESTATAL DE DERECH - 934 / 3513213	
	<b>Cuenta/CLABE Destino</b>	
	BANREGIO - 058164679196000107	
<b>Datos de la transferencia</b>	<b>Importe MXN</b>	\$ 158,077.84
	<b>Fecha valor</b>	06/12/2018
	<b>Fecha de aplicación</b>	Mismo Día
	<b>Número de referencia</b>	,17
	<b>Concepto del pago</b>	F17 reparacion electricidad Ofna Jz
	<b>Número de Autorización</b>	192489
	<b>Autorización remota</b>	La autorización remota debe realizarse antes de la fecha y hora programada.

2

00040E

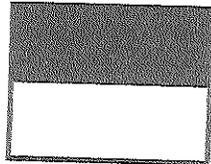


COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS  
 AVE. ZARCO No. 2427 COL. ZARCO, CHIHUAHUA, CHIH. C.P. 31020  
 TEL. Y FAX 201-2990 al 95 CON 6 LÍNEAS  
 LADA SIN COSTO 01-800-201-1758

E-mail: cedhch@prodigy.net.mx

www.cedhchihuahua.org.mx

www.dhnet.org.mx



**ORDEN PARA:**  
 ROGELIO VENZOR MUÑOZ

**ENTREGAR A:**  
 JEFATURA DE SERVICIOS, ADQUISICIONES Y MANTENIMIENTO

CARGO A:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	ULT. REP.	IMPORTE
1	REHABILITACION DE ENERGIA ELECTRICA EN OFICINA DE CD JUAREZ DEBIDO A CORTO CIRCUITO REALIANDO VARIOS TRABAJOS DE REPARACIÓN ESPECIFICADOS EN LA FACTURA	\$ 136,274.00	\$ 136,274.00
		\$	-
		\$	-
		\$	-
		\$	-
		\$	-
		\$	-

**AUTORIZÓ**  
  
 C.P. PEDRO ANTONIO QUINTANAR ROHANA

**FECHA**  
 14 DE OCTUBRE DE 2018

SUBTOTAL	\$ 136,274.00
IVA	\$ 21,803.84
TOTAL	\$ 158,077.84

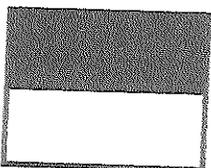


COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS  
 AVE. ZARCO No. 2427 COL. ZARCO, CHIHUAHUA, CHIH. C.P. 31020  
 TEL. Y FAX 201-2990 al 95 CON 6 LÍNEAS  
 LADA SIN COSTO 01-800-201-1758

E-mail: cedhch@prodigy.net.mx

www.cedhchihuahua.org.mx

www.dhnet.org.mx



**ORDEN PARA:**  
 ROGELIO VENZOR MUÑOZ

**ENTREGAR A:**  
 JEFATURA DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y MANTENIMIENTO

CARGO A:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	ULT. REP.	IMPORTE
1	REHABILITACION DE ENERGIA ELECTRICA EN OFICINA DE CD JUAREZ DEBIDO A CORTO CIRCUITO REALIANDO VARIOS TRABAJOS DE REPARACIÓN ESPECIFICADOS EN LA FACTURA	\$ 136,274.00	\$ 136,274.00
		\$	-
		\$	-
		\$	-
		\$	-
		\$	-
		\$	-
		\$	-

**AUTORIZÓ**  
  
 C.P. PEDRO ANTONIO QUINTANAR ROHANA

**FECHA**  
 14 DE OCTUBRE DE 2018

SUBTOTAL	\$ 136,274.00
IVA	\$ 21,803.84
TOTAL	\$ 158,077.84

3

000497



### COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Memorandum J.S.A.M./999/2018

Chihuahua Chih., a 05 de diciembre de 2018

**C.P. PEDRO ANTONIO QUINTANAR ROHANA**  
**JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**  
**PRESENTE.-**

Por medio del presente hago de su conocimiento que por indicaciones del licenciado José Luis Armendáriz González, presidente de este organismo, se contrató a personal especializado para resolver el problema eléctrico que se presentó en la base del medidor de la CFE en el inmueble que ocupa la CEDH en Cd. Juárez, por tal motivo y a efecto de dar cumplimiento con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios del Estado de Chihuahua, como se expresa en su numeral primero, el tener por objeto *(sic) regular la planeación, programación, presupuestación, contratación, gasto, ejecución, control y evaluación de cualquier adquisición, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza*, le hago entrega de la documentación relacionada con el concepto del restablecimiento de la energía eléctrica, problema originado de un corto circuito en uno de los transformadores que abastecen al inmueble citado, trabajos realizados por la empresa del C. Rogelio Venzor Muñoz, por la cantidad de 158,077.84 (ciento cincuenta y ocho mil pesos 84/100 m.n.). El pago es mediante la modalidad de transferencia.

Este proveedor ha sido contratado apegándonos a la Ley de Adquisiciones del Gobierno del Estado de Chihuahua, en su **artículo 73**, en el supuesto II, que indica lo siguiente: *Peligre o se altere la vida de las personas, el orden social, la economía los servicios públicos, la salubridad, LA SEGURIDAD o el ambiente de una zona o región del Estado, COMO CONSECUENCIA DE CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR, o que por estas mismas causas no sea posible obtener bienes o servicios mediante el procedimiento de licitación pública en el tiempo requerido para atender la eventualidad de que se trate*. Como se autorizó en el dictamen de excepción a la licitación publica del 19 de septiembre de 2018.

Se anexa:

- Orden de compra
- Video tomado en el momento del incendio.
- Factura validada ante el SAT.
- Oficio de descripción del problema y proceso a realizarse.
- Oficio descriptivo del proceso de rehabilitación de la energía eléctrica.
- 3 cotizaciones.
- Cuadro comparativo.

COMISIÓN ESTATAL  
DE LOS  
DERECHOS HUMANOS

05 DIC 2018 2:50pm

**RECIBIDO**

4

000408

- Copia de identificación oficial de cada proveedor.
- Identificación oficial del proveedor.
- Constancia de situación fiscal ante el SAT, del proveedor.
- Oficios para nuestro conocimiento de los problemas eléctrico en la oficina, por parte del licenciado Jair Hernandez, coordinador de capacitación en Cd. Juárez
- Oficio de conocimiento al presidente del comité del problema eléctrico.
- Oficio para conocimiento del comité de adquisiciones del problema eléctrico.
- Oficio del presidente del comité de adquisiciones a los integrantes, para atender el problema y resolverlo.
- Cotización de verificadores autorizados y registrados en la CFE para realizar el dictamen técnico
- Dictamen de verificación de instalaciones técnicas.
- Contrato de energía eléctrica por el incremento de carga de la energía eléctrica.
- Guía de revisión de subestaciones particulares realizada por a CFE para dar la autorización de realizar la libranza.
- Contrato con el proveedor.
- Cheque cruzado por el equivalente al 10% del costo total del trabajo, tomándose como garantía.
- Evidencia fotográfica.

Sin otro particular de momento, quedo de usted.

Atentamente

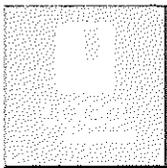


**Rogelio Reyes Torres**

**Jefe de Área de Adquisiciones, Servicio y Mantenimiento**

c.c.p. M.D.H. José Luis Armendáriz González, Presidente de la CEDH

000409



**ROGELIO VENZOR MUÑOZ  
VEMR750720GHA**

CAMINO A LA FUENTE N° Ext.5615 Col.PARTIDO ROMERO  
CP.32030,CD. JUAREZ,CHIHUAHUA,México  
Régimen fiscal:612 - Personas Físicas con Actividades  
Empresariales y Profesionales

**Factura**

No. Comprobante: 17  
Lugar de expedición: 32030  
Fecha comprobante: 2018-10-17T13:03:04  
UsoCFDI G03

Cliente: COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

RFC: CED920927MP5

Domicilio: AV. ZARCO N° EXT.2427 COL.ZARCO CP.31020,CHIHUAHUA,CHIHUAHUA,MEXICO

Moneda: MXN

Forma de pago: 03 - Transferencia electrónica de fondos

Método de pago : PJE - Pago en una sola exhibición

Tipo de cambio :

Cantidad	Unidad	ClaveProd	ClaveUnd	Descripción	Precio unitario	Importe
1	PZ	39121109	H87	RECONEXION DE SUBESTACION CON DOBLE TRANSFORMADOR A BASE DE MEDICION E INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO PRINCIPAL, CON CABLE CALIBRE 3/0 CON DOBLE HILO PARA MAYOR AMPERAJE, CON TUBERIA CONDUIT PARED DELGADA DE 3", INCLUYE : CABLE CALIBRE 3/0, TUBERIA CONDUIT DE 3",MUFA,CODOS,COPLER, CONECCIONES,MATERIALES DE SUJECION, HERRAMIENTAS Y TODO LO NECESARIO PARA SUCORRECTA CONEXION.	58,352.00	58,352.00
1	PZ	39121109	H87	INSTALACION DE BASE DE MEDICION MAYOR A 200 A Y GABINETE PARA TRANSFORMADORES TIPO DONA DE MEDICION INDUCTIVA, INCLUYE: BASE DE MEDIDOR,GABINETE PARA EXTERIOR, CONEXIONES,MATERIALES DE FIJACION,HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	17,162.00	17,162.00
1	PZ	39121109	H87	INSTALACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO PRINCIPAL DE CAJA MOLDEADA, 350A, MARCA SIEMENS, CON GABINETE PARA EXTERIOR, INCLUYE INTERRUPTOR,ZAPATAS,GABINETE,CONEXIONES,MATERIALES DE FIJACION, HERRAMIENTAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	28,210.00	28,210.00
1	PZ	39121109	H87	INSTALACION CENTRO DE CARGA TRIFASICO24 P, 4H ,200A , QP, MARCA SIEMENS, RCABLEADO CON CABLE CALIBRE 3/0 PARA CADA CENTRO DE CARGA, COLOCACION DE TIERRAS FISICAS PARA GABINETE Y PORTE , INCLUYE:CENTRO DE CARGA,CABLE 3/0 , VARILLAS DE TIERRA FISICA, CONECTORES, MATERIALES DE SUJECION, HERRAMIENTAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	13,890.00	13,890.00
1	PZ	39121109	H87	INSTALACION DE DOS INTERRUPTORES TERMOMAGNETICOS DE 200A , PARA DERIVACIONES Y PROTECCION DE CENTROS DE CARGA , RECABLEADO CON CABLE CALIBRE 3/0 DESDE INTERRUPTOR PRINCIPAL, INCLUYE: BALANCEO DE CARGAS , INTERRUPTORES DE 200A, TUBERIA CONDUIT DE 2" , CODOS 2" , COPLER 2" , LICUATITE DE 2" , CONECTORES PARA LICUATITE 2" , CONECCIONES,MATERIALES DE SUJECION,HERRAMIENTAS Y TODO LO NECESARIO PARA SUCORRECTA EJECUCION	18,660.00	18,660.00

Subtotal 136,274.00  
IVA (16) % 21,803.84

Emvado por: **FACTUR@**  
Aspa de Mexico S.A. de C.V.

GC

000410

6

5

"Este documento es una representación impresa de un CFDI"

Fecha de certificación del CFDI: 2018-10-17T14:53:08  
Folio fiscal: 39451587-43AA-4D8C-A722-85EA597B90C6  
Número de serie del certificado de sello digital: 00001000000403354447  
Número de serie del certificado de sello digital del SAT: 00001000000407612027

Total 158,077.84

CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL SETENTA Y SIETE PESOS 84/100 M.N.

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|39451587-43AA-4D8C-A722-85EA597B90C6|2018-10-17T14:53:08|TSP080724QW6|mYKIBVcdzZdjF72R7UxD7As7YDqQc8u49DyofRdXH  
TcQJIBw+RF4/cnXT6AwVO8emSasxS37o4VbpW5KqXaqUE8AmpnuYqTJbgvLHDsWKLJ0Dp0pdU8aA4vdBV3nFpEA1jn20LwKfF0d/FqQSU GMgZ+u+2kq  
R/8AgdtZZKSZuUjUzghBEGalQWX1sJFFX043HzYJcJe3T69dzKCd7FFk8gGDrm+c3edsdtBSyYrmObdE4KtrVGggqEXWjcsLZhXPegp8NwhectUIFI  
2V1meVg05k0TUxEKE9S6V65MPmJu3p4dS8HywF0O4+1p5yza2jwEOBg==|00001000000407612027||

Sello Digital del Emisor:

mYKIBVcdzZdjF72R7UxD7As7YDqQc8u49DyofRdXH TcQJIBw+RF4/cnXT6AwVO8emSasxS37o4VbpW5KqXaqUE8AmpnuYqTJbgvLHDsWKLJ0Dp0pdU8aA4vdBV3nFpEA1jn20LwKfF0d/FqQSU GMgZ+u+2kqR/8AgdtZZKSZuUjUzghBEGalQWX1sJFFX043HzYJcJe3T69dzKCd7FFk8gGDrm+c3edsdtBSyYrmObdE4KtrVGggqEXWjcsLZhXPegp8NwhectUIFI2V1meVg05k0TUxEKE9S6V65MPmJu3p4dS8HywF0O4+1p5yza2jwEOBg==

Sello digital del SAT:

YccY0QEwRw70H0dVwv++xyrbo8UYQb5Cu2Bvo5btjF7VIHcqHTMg oLpCxo0PglZPLnE5Qe9H6CcVlHgteF23WckWC1wPXcyO14O/1qTlqgK6lSNwn9F+6f6UIHx2k  
Ljy2scSruG1SedYZXJBERf0I8HQsJSE6rmM7hLzY6Sv31CjFh80YT/cN3G27U7R/pByriuGfML3QgSol3YKqtqEQHuz1jv6i4D G+e4E0LEp3gmyUjsNl2cfy2OZacB0  
SnSaA9A2d5sZ32/GvmZDpjKfYbcXAAI Cq2wmPsY+czFi4Dcsm6AMNr1mpmjN69q1DmEhHKKeSMMmrQ==



7

<b>RFC del emisor</b>	<b>Nombre o razón social del emisor</b>	<b>RFC del receptor</b>	<b>Nombre o razón social del receptor</b>
VEMR750720GHA	ROGELIO VENZOR MUÑOZ	CED920927MP5	COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
<b>Folio fiscal</b>	<b>Fecha de expedición</b>	<b>Fecha certificación SAT</b>	<b>PAC que certificó</b>
39451587-43AA-4D8C-A722-85EA597B90C6	2018-10-17T13:03:04	2018-10-17T14:53:08	TSP080724QW6
<b>Total del CFDI</b>	<b>Efecto del comprobante</b>	<b>Estado CFDI</b>	
\$158,077.84	Ingreso	Vigente	

Imprimir

## Enlaces

- [Declaración de Accesibilidad \(https://www.gob.mx/accesibilidad\)](https://www.gob.mx/accesibilidad)
- [Política de privacidad \(https://www.gob.mx/privacidad\)](https://www.gob.mx/privacidad)
- [Términos y Condiciones \(https://www.gob.mx/terminos\)](https://www.gob.mx/terminos)
- [Marco Jurídico \(http://www.ordenjuridico.gob.mx\)](http://www.ordenjuridico.gob.mx)
- [Portal de Obligaciones de Transparencia \(http://portaltransparencia.gob.mx\)000412](http://portaltransparencia.gob.mx)
- [Sistema Infomex \(https://www.infomex.org.mx/gobiernofederal/home.action\)](https://www.infomex.org.mx/gobiernofederal/home.action)



# MULTISERVICIOS ROGER



Cd. Juárez, Chihuahua a 19 de Septiembre de 2018

## COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS A QUIEN CORRESPONDA :

Por medio de este conducto se les informa del problema suscitado el día martes 18 de Septiembre de 2018, con respecto al suministro de energía eléctrica al edificio que alberga a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en Cd. Juárez, Chihuahua.

Debido al corto circuito en el área de capacitación el día 28 de Agosto de 2018, se provocó una sobrecarga eléctrica debido al cruce fases con neutro, consecuencia del cableado en mal estado, lo cual daño primeramente el cableado de suministro de energía eléctrica en la acometida principal, posteriormente la acometida al área de capacitación, los aparatos eléctricos conectados en ese momento, la iluminación, los toma corrientes y apagadores en esta área, por lo cual se procedió a restablecer de manera urgente el suministro de energía eléctrica y a reparar los daños ocasionados por este corto circuito.

Al estar haciendo las reparaciones pertinentes el día 18/09/2018 se presentó una falla de corto circuito en el suministro general de energía eléctrica, esto fue provocado por la falla de uno de los transformadores de 37.5 KVA de la subestación de poste el cual quedó resentido del corto del área de capacitación, lo que no se puede detectar hasta que se incrementó al carga con las reparaciones, ocasionando que se quemara el transformador, el cableado de suministro de la subestación a la base de medición, la base de medición, el interruptor principal y el cableado a los centros de carga.

Los trabajos para restablecer el suministro de energía eléctrica son los siguientes:

- ❖ Reemplazo del transformador dañado de 37.5 KVA.
- ❖ Cambio de cable eléctrico con mayor capacidad con doble cable de 3/0, para suministro de energía eléctrica y tubería necesaria para su protección.
- ❖ Cambio de base de medición por una de mayor capacidad, mayor a 200 amp.
- ❖ Mantenimiento preventivo al transformador de 37.5 KVA en buenas condiciones.
- ❖ Instalación de gabinete para donas de medición o transformadores de inducción.
- ❖ Sustitución de interruptor termo magnético general por uno de mayor capacidad de 350 amp. y su gabinete de protección.
- ❖ Instalación de centro de carga para bajar cargas, derivar y balancear circuitos.
- ❖ Instalación de interruptores de 200 amp en cada uno de los centros de carga.
- ❖ Incremento de carga en el contrato de CFE.
- ❖ Verificación de Perito autorizado por CFE.

Sin otro asunto por el momento me despido, dejando a su consideración los trabajos y reparaciones necesarias para restablecer el suministro de energía eléctrica.

**ROGELIO VENZOR MUÑOZ**

**RFC: VEMR750720 GHA**

**C. PedroRosales de León no. 5615, CP: 32389**

**Fracc. San Angel, Cd. Juárez, Chihuahua, México**

**Tel. (656)592-1210**

**Correo: multiserviciosmrs@nmail.com**

000411



*multiservicios rogers*



**PROCESO DE REHABILITACION DE LA ENERGIA ELECTRICA EN EL INMUEBLE DE LA OFICINA DE CD JUAREZ DE LA COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS**

El problema del corto circuito se manifestó en uno de los transformadores debido al cruce de fases, quemando la base del medidor, el medidor y el cableado de suministro de energía eléctrica, derivado del alto consumo de energía eléctrica en el inmueble por los diferentes aparatos eléctricos y luminarias, aunado a la mala elección e instalación del cableado eléctrico, el cual era en su gran mayoría de calibre 14, y tomando en cuenta que en gran parte de los circuitos eléctricos no se contaba con la distribución de los cables por el interior de tubos o manguera, sino expuestos o incrustados en el mismo muro tapados por el yeso o la mezcla de cemento.

Al momento del siniestro, se cortó la energía hacia el interior del inmueble evitando problemas de mayor magnitud

Para poder realizar maniobras de desmontaje de cables y otros elementos que quedaron en mal estado debido al fuego generado por el corto circuito, se solicitó a la Comisión Federal de Electricidad el proceso de libranza de las cuchillas que permiten o impiden el paso de la corriente eléctrica en media tensión 13,800 volts, hacia los transformadores y de estos al medidor, debido a que aun y cuando no había energía en el inmueble y en apariencia en el área donde se suscitó el fuego, los cables quedaron energizados porque las cuchillas no se "botaron" al presentarse el corto circuito.

Una vez que la CFE realizó el proceso de libranza, se procedió a retirar el cableado en mal estado, así como los demás elementos siniestrados con la confianza que no había energía eléctrica que impidiera el trabajo en general en esa zona.

Se realizó la reinstalación y rehabilitación de los centros de carga de acuerdo a la Norma Oficial Mexicana, lo que permitió balancear las cargas que alimentan el interior del inmueble.

Se desmontó el transformador que originó el corto circuito, habiendo sido reemplazado por otro de la misma capacidad aprobado previamente por CFE y aprovechando que no había corriente eléctrica, se le dió mantenimiento al otro transformador.

Se solicitó a la CFE que restableciera el servicio, indicándole que antes de hacerlo, personal autorizado por ellos Unidad Verificadora, hiciera una revisión de las condiciones en que se encontraban los circuitos de cableado, centros de carga, y otros elementos para el correcto

000414

10

manejo de la energía eléctrica, dictamen que fue realizado por la empresa Verificadores Asociados de Chihuahua SA de CV, quienes entregaron su dictamen impreso al personal de la CEDH de la oficina de Cd. Juárez.

Después de entregado el dictamen de verificación, se acudió a la CFE para realizar el trámite de incremento de energía con un nuevo contrato, ya que la cantidad de potencia fue ampliada de 50 kva a 55 kva, para efectos de incrementar el suministro de electricidad requerida y necesaria para en el inmueble.

Realizado el proceso de contratación por la modificación a la cantidad de energía eléctrica solicitada, personal de la CFE procedió a realizar la subida de las cuchillas para el suministro de energía eléctrica, la cual llega de nueva cuenta a los transformadores y a su vez, pasara hacia el interior del inmueble debidamente derivada y balanceada.

**ATENTAMENTE**

**ROGELIO VENZOR MUÑOZ**

**GERENTE DE MULTISERVICIOS ROGER**

000415

11



MULTISERVICIOS ROGERS



MULTISERVICIOS

EMPRESA **COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS**

Fecha  
**18/09/2018**

ATENCION **Ing. Rogelio Reyes**

UNIDAD	DESCRIPCION	CANT	P.U.	TOTAL
Lote	Reconexión de subestación con doble transformador a base de medición e interruptor termomagnético principal, con cable calibre 3/0 con doble hilo para mayor amperaje, con tubería conduit pared delgada de 3", incluye: cable calibre 3/0, tubería conduit de 3", muña, codos, coples, conexiones, materiales de sujeción, herramientas y todo lo necesario para su correcta conexión.	1	\$ 58,352.00	\$58,352.00
Lote	Instalación de base de medición mayor a 200A y gabinete para transformadores tipo dona de medición inductiva, incluye: base de medidor, gabinete para exterior, conexiones, materiales de fijación, herramientas y todo lo necesario para su correcta ejecución.	1	\$ 17,162.00	\$17,162.00
Lote	Instalación de interruptor termomagnético principal de caja moldeada, 350A, marca siemens, con gabinete para exterior, incluye: interruptor, zapatas, gabinete, conexiones, materiales de fijación, herramientas y todo lo necesario para su correcta ejecución.	1	\$ 28,210.00	\$28,210.00
Lote	Instalación centro de carga trifásico 24P, 4H, 200A, QP, marca siemens, recableado con cable calibre 3/0 para cada centro de carga, colocación de tierras físicas para gabinetes y poste, incluye: centro de carga, cable 3/0, varillas de tierra física, conectores, materiales de sujeción, herramientas y todo lo necesario para su correcta ejecución.	1	\$ 13,890.00	\$13,890.00
Lote	Instalación de dos interruptores termomagnéticos de 200A, para derivaciones y protección de centros de carga, recableado con cable calibre 3/0 desde interruptor principal, incluye: balanceo de cargas, interruptores de 200A, tubería conduit de 2", codos 2", coples 2", tubo licuatite de 2", conectores para licuatite de 2", conexiones, materiales de sujeción, herramientas y todo lo necesario para su correcta ejecución.	1	\$ 18,660.00	\$18,660.00

**ROGELIO VENZOR MUÑOZ**

**RFC: VEMR750720 GHA**

**C. PedroRosales de León no. 5615, CP: 32389**

**Fracc. San Angel, Cd. Juárez, Chihuahua, México**

**Tel. (656)592-1210**

**Correo: multiserviciosrogers@gmail.com**

<b>SUB TOTAL</b>	<b>\$136,274.00</b>
<b>16%IVA</b>	<b>\$21,803.84</b>
<b>TOTAL</b>	<b>\$158,077.84</b>



CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL



VEMR750720GHA  
Registro Federal de Contribuyentes

ROGELIO VENZOR MUÑOZ  
Nombre, denominación o razón social

idCIF: 16080130029  
VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL



CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión  
JUAREZ , CHIHUAHUA A 05 DE AGOSTO DE 2016

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	VEMR750720GHA
CURP:	VEMR750720HCHNXG03
Nombre (s):	ROGELIO
Primer Apellido:	VENZOR
Segundo Apellido:	MUÑOZ
Fecha inicio de operaciones:	03 DE JUNIO DE 1993
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	03 DE JUNIO DE 1993
Nombre Comercial:	

Datos de Ubicación:

Código Postal: 32030	Tipo de Vialidad:
Nombre de Vialidad: CAMINO A LA FUENTE	Número Exterior: 5615
Número Interior:	Nombre de la Colonia: PARTIDO ROMERO
Nombre de la Localidad:	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: JUAREZ



Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México.  
Atención telefónica: 627 22 728 desde la Ciudad de México,  
o 01 (55) 627 22 728 del resto del país.  
Desde Estados Unidos y Canadá 1 877 44 88 728.  
denuncias@sat.gob.mx



# Construcción y Mantenimiento

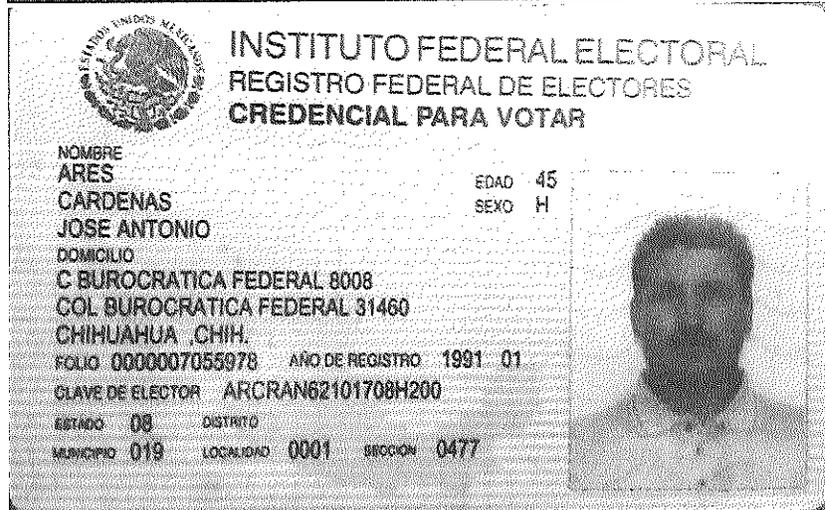
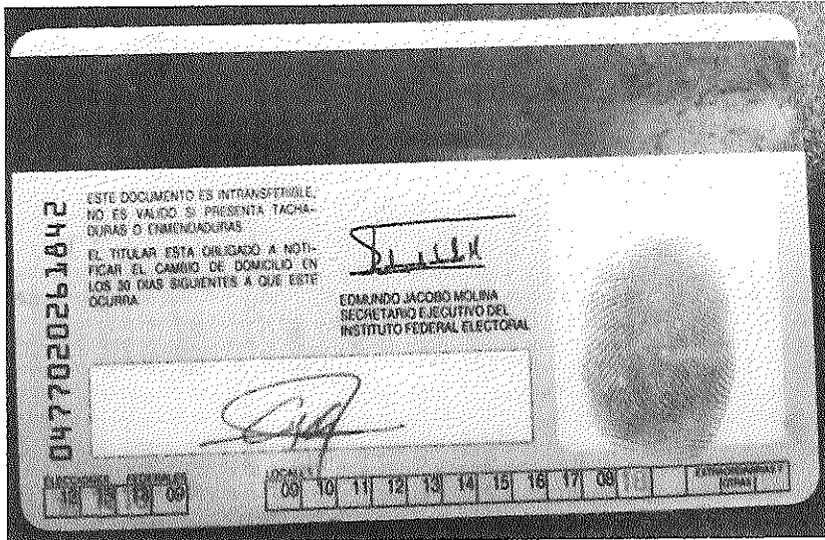
*[Handwritten signature]*

Empresa: COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS					Fecha	
Atención: ING. ROQUELO REYES					18/09/2018	
Proyecto: Reparación de acometida para suministro de energía eléctrica principal en Cd. Juárez, Chih.						
No.	Descripción	Unid.	Cant.	P.U.	Costo	
1	Suministro e instalación de cable calibre 3/0 doble, de subestación de poste de salida de transformadores a base de medición e interruptor principal, con tubería conduit pl/d de 3", incluye: mufa, cable 3/0, tubería de 3", codos, coples, conexiones, herrajes, herramientas, equipos y todo lo necesario para su correcta instalación.	lote	1	\$ 62,848.00	\$ 62,848.00	
2	Suministro e instalación de interruptor termomagnético principal, 600V, 350A, marca siemens, con gabinete metálico para exterior, incluye: interruptor, gabinete, conexiones, herrajes, herramientas, equipos y todo lo necesario para su correcta instalación.	lote	1	\$ 31,120.00	\$ 31,120.00	
3	Suministro e instalación de base de medidor superior a 200A, con donas de medición por inducción y gabinete, incluye: base, gabinetes, conexiones, herrajes, herramientas, equipos y todo lo necesario para su correcta instalación.	lote	1	\$ 20,452.00	\$ 20,452.00	
4	Suministro e instalación de 2 interruptores termomagnéticos de 200A y un centro de carga trifásico 24P, 4H, 200A, QP, marca siemens y recableado con cable calibre 3/0 a cada centro de carga, dividido y balanceado de cargas, instalación de tierras físicas en gabinetes y poste, incluye: interruptores de 200A, centro de carga, cable 3/0, tubería conduit de 2", codos, coples, tubo llaveante de 2", conectores para llaveante de 2", varillas de tierra física, conectores, materiales de fijación, herrajes, herramientas, equipos y todo lo necesario para su correcta instalación.	lote	1	\$ 34,520.00	\$ 34,520.00	
5					\$ -	
6					\$ -	
<b>Subtotal</b>					\$ 148,940.00	
					\$ 23,830.40	
					\$ 172,770.40	

NOTA: Se requiere el 50% de anticipo y el resto al termino de los trabajos.

Construcciones y Remodelaciones.  
 Climas: refrigeración y calefacción.  
 Electricidad: alta, media y baja tensión.  
 Ahorro de energía: paneles, boiler, iluminación de LED  
 Redes de agua potable e hidrosanitarias.  
 Impermeabilizaciones y aislamientos  
 Carpintería en general.  
 Aluminio y vidrio.  
 Estructuras metálicas y herrería.

José Antonio Ares Cárdenas  
 RFC: AECA 621017 M17  
 Calle 16 No. 519  
 Col. Villa Juárez  
 Chihuahua, Chihuahua, México  
 C.P. 31064





MANTENIMIENTO E  
 INSTALACIONES DE EQUIPOS DE  
 AHORRO DE ENERGIA ELECTRICA  
 Y CONSTRUCCIONES EN GENERAL

**COTIZACION**

EMPRESA: COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS	FECHA
ATENCION: ING. R. REYES	18/09/2018

No.	Descripcion	Unid.	Cant.	P.U.	costo
1	Instalación de cableado con cable calibre 3/0 en doble partida, de la subestación de elevada de los transformadores hermanados, al gabinete de dones y base de para medidor y al interruptor principal, entubado para su protección, incluye: cable eléctrico calibre 3/0, tubería conduit de 3", mufa 3", codos 90 de 3", coples 3", conexiones, materiales, herramientas y todo lo necesario para su correcta instalación.	lote	1	\$ 64,200.00	\$64,200.00
2	Montaje de centro de carga 24 circuitos, 3F, 200A, alimentación derivada del interruptor principal con cable calibre 3/0, alimentación derivada del interruptor principal con cable calibre 3/0 al centro de carga existente, instalación de tierras físicas para gabinetes, instalación de tierra física con cable calibre 2 en poste de subestación, incluye: cable calibre 3/0, centro de carga trifásico, varilla cobrizada para tierra física, conectores, materiales de fijación, herramientas y todo lo necesario para su correcta realización.	lote	1	\$ 15,640.00	\$15,640.00
3	Montaje de interruptores termomagnéticos de 200A para cada centro de carga, para derivaciones y protección, cableados con cable calibre 3/0 de interruptor principal a cada centro de carga, incluye: interruptores termomagnéticos, tubería conduit, coples, codos de 90, tubo licuatite, conectores rectos para licuatite, conexiones, materiales de fijación, herramientas y todo lo necesario para su correcta realización.	lote	1	\$ 21,360.00	\$21,360.00
4	Montaje de base para medición con gabinete para dones de medición inductiva, incluye: base de medidor, gabinete para exterior, conexiones, materiales de sujeción, herramientas y todo lo necesario para su correcta realización.	lote	1	\$ 23,890.00	\$23,890.00
5	Montaje de interruptor principal de 350A y gabinete metálico para exterior, incluye: interruptor termomagnético, conectores cal. 3/0, gabinete, conexiones, materiales de fijación, herramientas y todo lo necesario para su correcta realización.	lote	1	\$ 32,680.00	\$32,680.00
Subtotal					\$157,770.00
IVA					\$25,243.20
Total					\$183,013.20

Daniel Rodríguez Lío  
 RFC: ROLD 941001 U36  
 C. Netzahualcóyotl No. 11  
 Unidad Chihuahua  
 Chihuahua, Chihuahua, C.P. 31205  
 Tel.

*Le J.*

\* PRECIOS SUJETOS A CAMBIO SIN PREVIO AVISO.  
 \* COTIZACION CON VIGENCIA DE 15 DIAS.

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE  
NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHADURAS O ENMENDADURAS

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.

EDUARDO JACOBINO MOLINA  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL  
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

982E051E19280

ELECCIONES FEDERALES

LOCALES Y EXTRAORDINARIAS

 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL  
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES  
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE  
RODRIGUEZ  
LIO  
DANIEL

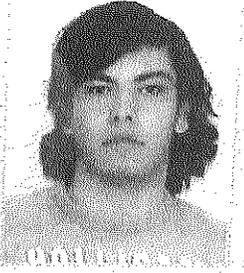
DOMICILIO  
C NETZAHUALCOYOTL 11  
UNIDAD CHIHUAHUA 31205  
CHIHUAHUA, CHIH.

FOLIO 1208062207323 AÑO DE REGISTRO 2012 01  
CLAVE DE ELECTOR RDLIDN94100108H800  
CURP ROLD941001HCHDXN09

ESTADO 08 MUNICIPIO 019  
LOCALIDAD 0001 SECCION 0826  
EMISION 2013 VIGENCIA HASTA 2023

EDAD 18  
SEXO H

FIRMA



000422 17

CUADRO COMPARATIVO DE COTIZACIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

DIVERSOS ARTICULOS DE LIMPIEZA PARA ABASTECER A LA OFICINA DE ESTE  
ORGANISMO EN CIUDAD JUAREZ

<b>OPCIÓN</b>	<b>COSTO TOTAL</b>
MULTISERVICIOS ROGER	\$ 158,077.84
CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	\$ 172,770.40
ALL 4 COSTRUCTION	\$ 183,036.40

z

**OPCIÓN ELEGIDA - MULTISERVICIOS ROGER**

35/2018

18



# COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

AV. DE LOS INSURGENTES No. 4327 COL. LOS NOGALES  
C.P. 32330 CD. JUÁREZ, CHIH.  
TEL. 251-9750 y 51 LADA SIN COSTO 01-800-685-7604  
oficina.juarez@cedhchihuahua.org.mx asesoriajrz@yahoo.com.mx  
www.cedhchihuahua.org.mx www.dhnet.org.mx

Oficio: AH 124/2018  
Asunto: Al que se indica

Ciudad Juárez Chihuahua, a 28 de agosto de 2018

**ROGELIO REYES TORRES**  
**JEFE DE COMPRAS**  
**PRESENTE.-**

12:30pm  
C

Por medio del presente escrito le envío un cordial saludo y a su vez me permito solicitarle de la manera más atenta tenga a bien en brindar el mantenimiento correspondiente a los desperfectos ocasionados por las fallas eléctricas, suscitadas en el área preventiva el día martes 28 de agosto del presente año.

Sin más por el momento agradeciendo las atenciones y en espera de una respuesta satisfactoria quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

COMISION ESTATAL DE  
LOS DERECHOS HUMANOS

04 SEP 2018

RECIBIDO  
12:30pm

ATENTAMENTE

**LIC. ABDIEL YAIR HERNANDEZ ORTIZ**  
**COORDINADOR DEL AREA PREVENTIVA**  
**COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS**

COMISION  
ESTATAL  
DE LOS  
DERECHOS  
HUMANOS

000424 19

3534/2018

19



# COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

AV. DE LOS INSURGENTES No. 4327 COL. LOS NOGALES  
C.P. 32330 CD. JUÁREZ, CHIH.  
TEL. 251-9750 y 51 LADA SIN COSTO 01-800-685-7604

oficina.juarez@cedhchihuahua.org.mx asesoriajrz@yahoo.com.mx  
www.cedhchihuahua.org.mx www.dhnet.org.mx

*12:30 p.m.*  
*[Handwritten signature]*

**Oficio Número:** AH 125/2018  
**Asunto:** Al que se indica

Ciudad Juárez Chihuahua, a 28 de agosto de 2018

**ROGELIO RREYES TORRES**  
**JEFE DE COMPRAS**

Por medio de la presente reciba usted un cordial saludo, aprovecho por este medio hacer de su conocimiento que en el día de hoy 28 de agosto del año en curso, en el área de capacitación de la oficina regional de ciudad Juárez aproximadamente a las 8:15 a.m., se presentó una variación de voltaje repentina, que provocó que todas las computadoras se apagaran de manera automática y en segundos volvieron a prenderse quedando sin funcionamiento el monitor del Lic. Jorge Huerta Vieczcas y el CPU de la Licda. Dora Isela Hernández Hernández, por la cual hago de su conocimiento con la intención de evitar situaciones que pongan en riesgo el deterioro del equipo o de seguridad para el personal.

Durante el proceso de revisión personal del área de prevención, estará trabajando en sala de juntas, para continuar con las acciones correspondientes a las funciones establecidas, esperando se haga un diagnóstico de un técnico para resolver el problema.

No habiendo otro asunto que tratar, quedando a la orden para cualquier duda o comentario al respecto.

**ATENTAMENTE**

*[Handwritten signature]*

**LIC. ABDIEL YAIR HERNANDEZ ORTIZ**  
**COORDINADOR DEL AREA PREVENTIVA**  
**COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS**

COMISION  
ESTATAL  
DE LOS  
DERECHOS  
HUMANOS

COMISION ESTATAL DE  
LOS DERECHOS HUMANOS

04 SEP 2018

*[Handwritten signature]*  
**RECIBIDO**

000425 20



# COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

AVE. ZARCO No. 2427 COL. ZARCO, CHIHUAHUA, CHIH. C.P. 31020

TEL. Y FAX 201-2990 AL 95 CON 6 LÍNEAS

LADA SIN COSTO 01-800-201-1758

E-mail: Cedhch@prodigy.net.mx

[www.cedhchihuahua.org.mx](http://www.cedhchihuahua.org.mx)

[www.dhnet.org.mx](http://www.dhnet.org.mx)

J.A.S.M Memorandum 675/2018

Chihuahua Chih., a 3 de septiembre de 2018

C.P. Pedro Antonio Quintanar Rohana

Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos

PRESENTE.-

Por este conducto hago de su conocimiento que en el inmueble de la oficina regional de Cd. Juárez, se han presentado diversos problemas relacionados con fallas en la energía eléctrica, esto es derivado del consumo excesivo en el inmueble, acentuándose más debido al uso durante prácticamente toda la jornada de trabajo de las unidades paquete que permiten enviar aire frío hacia adentro de la oficinas, así mismo, debido a que la instalación eléctrica fue realizada con cables eléctricos de calibre delgado (12 y 14) que origina calentamiento, fueron originándose cortos circuitos en diferentes áreas, lo cual fue detectado por el técnico electricista encargado de evaluar las condiciones de los diferentes circuitos, y en la última visita que nuestro Presidente, el licenciado José Luis Armendáriz González, realizó a la oficina ya mencionada, fue notificado por el técnico de las fallas encontradas, motivo por lo cual fui instruido por parte del Presidente para darle atención y resolución a este problema. En particular, se han presentado dos siniestros en el centro de carga principal y en el punto donde se encuentra el medidor de la CFE, en donde se han reemplazado los cables que han sido expuestos al corto circuito.

Por tanto, en su calidad de Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Organismo, solicito su aprobación para localizar proveedor (es) que se encarguen de llevar a cabo los trabajos que sean necesarios para que sea realizado un estudio técnico de las condiciones actuales de los circuitos eléctricos en la multicitada oficina, que derive en la distribución balanceada de cargas desde los diferentes centros de carga que alimentan de energía eléctrica a toda la oficina, así como la reparación de los circuitos eléctricos que han sido afectados por los problemas anteriormente descritos.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

Rogelio Reyes Torres  
Jefe de Adquisiciones, Servicios y Mantenimiento



c.c.p. Lic. José Luis Armendáriz González, Presidente de la CEDH.

000428

21



# COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

AVE. ZARCO No. 2427 COL. ZARCO, CHIHUAHUA, CHIH. C.P. 31020  
TEL. Y FAX 201-2990 AL 95 CON 6 LÍNEAS  
LADA SIN COSTO 01-800-201-1758  
E-mail: Cedhch@prodigy.net.mx  
[www.cedhchihuahua.org.mx](http://www.cedhchihuahua.org.mx) [www.dhnet.org.mx](http://www.dhnet.org.mx)

Chihuahua Chih., a 18 de septiembre de 2018

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos del Estado de Chihuahua.

PRESENTE.-

Por este conducto hago de su conocimiento que el inmueble que este Organismo ocupá en Ciudad Juárez, ha sido afectado por problemas eléctricos en diversas áreas, derivado de la mala elección de cableado en las instalaciones, por parte de los contratistas que se encargaron de realizar el trazado de cables, así como también de la carga excesiva de energía eléctrica derivado del alto consumo por parte de los equipos eléctricos que se tienen instalados en el inmueble.

El pasado día 17 de este mes, el problema mayor fue un corto circuito en el área del medidor de la CFE originándose debido a que el transformador no tuvo la capacidad de realizar con eficiencia el suministro de la energía hacia el inmueble, ocasionando fuego que afortunadamente no invadió otras zonas del edificio, y tampoco se tiene conocimiento de la afectación a otras zonas u equipos debido a que la oficina se quedó sin corriente eléctrica en su totalidad.

La instrucción de nuestro Presidente, el licenciado José Luis Armendáriz González hacia el C. Rogelio Reyes Torres, Jefe de Adquisiciones, Servicios y Mantenimiento, ha sido de atender este problema buscando proveedor(es) que realicen los trabajos que sean necesarios para su solución y que la oficina pueda contar con energía eléctrica nuevamente.

Por lo tanto, solicito que sea aprobada por el resto de los integrantes del Comité de Adquisiciones la reparación de los problemas antes descritos.

*[Handwritten Signature]*  
Atentamente  
C. R. Pedro Antonio Quintanar Rohana

Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

C.C.P. Licenciado José Luis Armendáriz González, Presidente de la CEDH.

COMISION ESTATAL DE  
LOS DERECHOS HUMANOS  
*Adriana Castro*  
18 SEP 2018  
SECRETARÍA TÉCNICA  
COMISION ESTATAL DE  
LOS DERECHOS HUMANOS  
*Mancera*  
18 SEP 2018  
*Santana*  
CONTROL, ANÁLISIS  
Y EVALUACIÓN

000427

*22*

# VERIFICADORES ASOCIADOS UVSEIE 521

VERIFICADORES ASOCIADOS DE CHIHUAHUA S. DE R.L. DE C.V.  
Pedro Rosales de León 7720-305, Fracc. Fuentes del Valle  
Cd. Juarez Chih., CP 32460, Tels. oficina: (656) 617-5504, (656) 618-8604  
Nextel (656) 383-1815, 92\*12\*20064, Nextel (656) 379-2178, 72\*615763\*7  
e-mail: verificadores.admon@gmail.com

COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS  
AT'N: ROGELIO VENZOR MUÑOZ  
(656) 592-1210  
[multiserviciosrogers@gmail.com](mailto:multiserviciosrogers@gmail.com)

1809015VER  
27 SEPTIEMBRE 2018

PRESUPUESTO POR VERIFICACION DE INSTALACION ELECTRICA, EN COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, UBICADA EN AV. DE LOS INSURGENTES 4327, COLONIA EL COLEGIO, CD JUAREZ, CHIHUAHUA.C.P.31020

NO.					
1	PRESUPUESTO DE VERIFICACION DE INSTALACION ELECTRICA CONFORME A LA NOM-001-SEDE-2012 Y SU PEC VIGENTE CON SUBESTACION DE _____ KVA, Y AUMENTO DE CARGA DE 5 KW, SEGUN EL NUEVO PEC, UTILIZANDO LA PLATAFORMA INFORMATICA SEDIVER, SE EFECTUA LA REVISION DOCUMENTAL DEL PROYECTO ELECTRICO, EL CUAL DEBERA SER ENTREGADO POR EL CLIENTE: LA VERIFICACION INCLUYE REVISION DE MEMORIAS DE CALCULO, DIAGRAMA UNIFILAR, PLANOS DE PLANTA DE LAS INSTALACIONES DE LA OBRA, ASI COMO OTRO PLANOS QUE SEAN REQUERIDOS POR EL PEC O LA NOM VIGENTES. INCLUYE 2 VISITAS PARA COMPROBAR SU CONFORMIDAD CON LA NOM-001 VIGENTE, SE ENTREGA REPORTE DE NO CONFORMIDADES ENCONTRADAS PARA QUE ESTAS SEAN CORREGIDAS. EN CASO DE NO ENCONTRARSE MAS NO CONFORMIDADES, SE ENTREGA EL DICTAMEN DE APROBACION Y CONCLUYE LA VERIFICACION.	PZ	1.00	\$ 5,500.00	\$ 5,500.00
2	PRESUPUESTO POR TRABAJO DE VERIFICACION CONFORME A LA NOM-007 EFICIENCIA ENERGETICA DE LOS SISTEMAS DE ALUMBRADO LA CUAL APLICA DEBIDO QUE SE ENCONTRO QUE LA CARGA DE ALUMBRADO DEL LOCAL SUPERA LOS 3 KW.	PZ	1.00	\$ -	\$ -

NOTA:

- A) ANTICIPO 50%
- B) RESTO AL TERMINO DEL TRABAJO
- C) PRECIOS EN PESOS

SUBTOTAL	\$	5,500.00
IVA 16%	\$	880.00
IMPORTE	\$	6,380.00

### DICTAMEN DE VERIFICACION DE INSTALACIONES ELECTRICAS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3o. fracciones IV-A y XVII, 68, 70, 70-C, 73, 74, 84, 85, 86, 87, 88, 91, 92, 94, 97, 98 y 99 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 28 y 29 de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica; 56, 57 y 58 del Reglamento de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica y demás disposiciones legales aplicables, en mi carácter de Unidad de Verificación, aprobada con registro número: UVSEIE 521-A, con acreditación vigente de fecha: *Martes, 28 de Enero de 2014* otorgada por la entidad de acreditación autorizada, y aprobación vigente de la Secretaría de Energía otorgada en oficio No. *314/0812/2014* de fecha *Martes, 18 de Marzo de 2014*, y habiéndose aplicado el procedimiento para la evaluación de la conformidad correspondiente a las instalaciones para el uso de energía eléctrica que se describen a continuación:

Dictamen de Verificación Folio No.: <b>DVNP12-2018-UVSEIE 521-AJ00220</b>		Fecha: <b>08/10/2018</b>
Nombre, denominación o razón social: <b>COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS</b>		
Registro Federal de Contribuyentes: <b>CED920927MP5</b>		
Actividad de la instalación conforme al SCIAN 2013: <b>OFICINAS</b>		
Tensión eléctrica de suministro: (entre conductores) Hasta 1000 volts ( ) Mayor a 1000 volts (X)	Lugar de concentración pública X Áreas peligrosas (clasificadas) Industria	Instalación Nueva Ampliación de una instalación existente X Modificación de una instalación existente
Capacidad de la Subestación: <b>75.00 (kVA)</b>	Tipo de Concentración Pública: <i>Edificios para oficinas públicas</i>	Verificación periódica de instalación con áreas peligrosas
Carga instalada <b>55.00 kW</b>	Subestación para cambio de tensión para la alimentación de la instalación.	
Alcance de la verificación <b>5.00 kW</b>	Instalación construida antes de la entrada en vigor de la NOM-001-SEDE-2012	
Fecha de la próxima verificación para áreas peligrosas (clasificadas): <b>No Aplica</b>		
NOTAS: <i>Aumento de carga sube de 50 Kw a 55Kw.</i>		
<b>Datos del visitado</b>		
Calle: <b>Av. Insurgentes</b>	No. Exterior: <b>4327</b>	No. Interior: <b>No disponible</b>
Colonia o Población: <b>El Colegio</b>	Municipio o Delegación: <b>Juárez</b>	
Ciudad y Estado: <b>Juárez, Chihuahua</b>	Código Postal: <b>32340</b>	
Teléfono: <b>01-656-251-9750</b>	Celular: <b>No disponible</b>	Correo Electrónico: <b>asesoriajrz@yahoo.com.mx</b>
<b>Solicitante del servicio</b>		
Nombre: <b>C. ADOLFO CASTRO JIMENEZ</b>	CURP: <b>Información no disponible</b>	
Teléfono: <b>01-656-251-9750</b>	Celular: <b>No disponible</b>	Correo Electrónico: <b>asesoriajrz@yahoo.com.mx</b>

CERTIFICO, en los términos establecidos en el artículo 28 de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, que las instalaciones en cuestión cumplen con las disposiciones aplicables de la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SEDE-2012, Instalaciones Eléctricas (utilización).

Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados en el presente Dictamen de Verificación son verdaderos y acepto la responsabilidad que pudiera derivarse de la veracidad de los mismos, haciéndome acreedor a las sanciones que, en su caso, procedan.

EL TITULAR (O GERENTE) DE LA UNIDAD DE VERIFICACION

  
 Verificadores Asociados de Chihuahua, S. de R. L. de C.V.  
 UVSEIE 521-A

Domicilio: Av. Pedro Rosales de León, No. 7720, Int. 305, Col. Jardines del Seminario, C.P. 32460, Juárez, Chihuahua  
Teléfono: 01-656-617-5504 Celular: 656-618-8788 Correo electrónico: verificadoresac@gmail.com

SEDIVER v2.0 || SERVER GUID: 6c4d11d9-38cb-e811-80d1-00155dc0931d

**RECIBI ORIGINAL**  
 NOMBRE Ricardo Venegas Muñoz  
 FECHA \_\_\_\_\_  
 FIRMA Ricardo Venegas M

001425 24  
 521-201/2018

**Formato de Portada que debe anexarse a los dictámenes de verificación de instalaciones eléctricas, en los servicios de alta tensión y lugares de concentración pública**

De conformidad con lo dispuesto en los Procedimientos para la Evaluación de la Conformidad de las Normas Oficiales Mexicanas: NOM-001-SEDE-2012, Instalaciones eléctricas (utilización), NOM-007-ENER-2014, Eficiencia energética para sistemas de alumbrado en edificios no residenciales y NOM-013-ENER-2013, Eficiencia energética para sistemas de alumbrado en vialidades o los que los sustituyan

HAGO CONSTAR, en los términos establecidos en el artículo 40 de la Ley de la Industria Eléctrica, que la instalación eléctrica ubicada en:

Calle y No.: Av. Insurgentes 4327

Colonia y Población: El Colegio

Municipio o Delegación: Juarez

Ciudad y Estado: Juarez, Chihuahua

Código Postal: 32340

queda comprendida dentro del campo de aplicación de las siguientes normas oficiales mexicanas, o las que la sustituyan, emitidas por la Secretaría de Energía y deberán cumplir con las disposiciones aplicables a las mismas, presentando ante el organismo suministrador los dictámenes correspondientes para efecto de la contratación del suministro.

Norma Oficial Mexicana	Aplica (sí o no)
NOM-001-SEDE-2012, Instalaciones eléctricas (utilización).	SI
NOM-007-ENER-2014, Eficiencia energética para sistemas de alumbrado en edificios no residenciales.	NO
NOM-013-ENER-2013, Eficiencia energética para sistemas de alumbrado en vialidades.	NO

Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados en los dictámenes de verificación anexos son verdaderos, acepto la responsabilidad que pudiera derivarse de la veracidad de los mismos, haciéndome acreedor a las sanciones que, en su caso, procedan.

**EL TITULAR O REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNIDAD DE VERIFICACIÓN**

**VERIFICADORES ASOCIADOS DE CHIHUAHUA S. DE R.L. DE C.V.**

Nombre y Firma

Domicilio: Av. Pedro Rosales de Leon 7720 305, Fuentes del Valle, Juarez, Chihuahua, C.P. 32460

Teléfono: 01-656-617-5504 Celular: NA Correo electrónico: verificadoresac@gmail.com

De conformidad con el artículo tercero del ACUERDO que establece el formato de portada de los dictámenes de verificación de las instalaciones eléctricas, en los servicios de alta tensión y lugares de concentración pública, en caso de que exista diferencia o discrepancia en las disposiciones y especificaciones de carácter técnico y jurídico que prevén las normas oficiales mexicanas antes señaladas, así como sus respectivos alcances, prevalecerán y se aplicarán invariablemente las prescripciones contenidas en la NOM-001-SEDE-2012, Instalaciones eléctricas (utilización).

**Ley de la Industria Eléctrica**

"Artículo 40. Corresponde al Usuario Final realizar a su costa y bajo su responsabilidad, las obras e instalaciones destinadas al uso de la energía eléctrica, mismas que deberán satisfacer los requisitos técnicos y de seguridad que fijan las normas oficiales mexicanas. Los productos, dispositivos, equipos, maquinaria, instrumentos o sistemas que utilicen para su funcionamiento y operación la energía eléctrica, quedan sujetos al cumplimiento de las normas oficiales mexicanas."

**Reglamento de la Ley de la Industria Eléctrica**

"Artículo 112. Todas las instalaciones destinadas al uso de energía eléctrica deberán cumplir con las normas oficiales mexicanas aplicables. La Secretaría podrá verificar el cumplimiento de dichas normas oficiales mexicanas.

Cuando se trate de conexiones de instalaciones destinadas al uso de energía eléctrica para servicios en Alta Tensión y de la prestación de servicios en lugares de concentración pública, se requerirá que una unidad de verificación aprobada por la Secretaría verifique en los formatos que para tal efecto expida ésta, que la instalación en cuestión cumpla con las normas oficiales mexicanas aplicables a dichas instalaciones.

Se consideran lugares de concentración pública para la verificación de las instalaciones eléctricas a que se refiere el párrafo anterior, los destinados a actividades de esparcimiento, deportivas, educativas, de trabajo, comerciales, de salud, además de cualquier otra área en donde se reúna público en general.

La Secretaría emitirá el acuerdo que determine los lugares de concentración pública para la verificación de las instalaciones destinadas al uso de energía eléctrica, conforme al párrafo anterior."

**RECIBI ORIGINAL**

NOMBRE Ricardo Venegas M

FECHA \_\_\_\_\_

FIRMA Ricardo Venegas M

No. Folio del CIMENL, AC: \_\_\_\_\_

000430

25



DIVISION NORTE  
ZONA JUAREZ  
OFICIO DE PRESUPUESTO DE OBRA

Oficio No. : 3373/2018  
Solicitud No. 03551738/2018

COM EST DE LOS DER HUM  
AV DE LOS INSURGENTES 4327, ESTADO  
CHIHUAHUA, MUNICIPIO JUAREZ,  
COLONIA EL COLEGIO, ENTRE IV DE  
DUMAS Y

Asunto : Presupuesto de cargos por  
obra(s) específica(s) y de  
ampliación.

Fecha Oficio: 04/10/2018

Con relación a la solicitud de servicio de energía eléctrica bajo el régimen de aportaciones No. 03551738 de fecha 28/09/2018 para su servicio a nombre de COM EST DE LOS DER HUM que se localiza en AV DE LOS INSURGENTES 4327 entre IV DE DUMAS y , Municipio de JUAREZ, Estado de CHIHUAHUA, con el presente, nos permitimos comunicarle el resultado de los estudios que hemos realizado:

1.- CARACTERÍSTICAS

De acuerdo con las necesidades expresadas en su solicitud, las características del servicio que proporcionaremos serán las siguientes:

Carga conectada inicial	0 kVA 0 kW
Carga conectada final	0 kVA 0 kW
Demanda inicial	0 kVA 0 kW
Demanda final	0 kVA 0 kW
Tensión de suministro	
Tolerancia en la tensión	± 10%
Frecuencia	60 HERTZ
Tolerancia en la frecuencia	± 0,8 %
Número de fases e hilos	FH
Tarifa	
La medición de energía y potencia se efectuará en el nivel de	Tensión

2.- APORTACIÓN

Atendiendo a lo establecido en el reglamento de la ley del servicio público de energía eléctrica, en materia de aportaciones (RLSPEEMA), le informamos a usted que está exento del pago de aportaciones.

3.- ASPECTOS COMPLEMENTARIOS

Apreciaremos considerar que oportunamente debemos celebrar el respectivo contrato de suministro, previo cumplimiento por su parte de las obligaciones económicas adicionales relativas al pago del depósito de garantía; en su caso, el dictamen de verificación emitido y firmado por una



DIVISION NÖRTE  
ZONA JUAREZ  
OFICIO DE PRESUPUESTO DE OBRA

Oficio No. : 3373/2018  
Solicitud No. 03551738/2018

unidad de verificación aprobada por la Secretaría de Energía (SENER), en el que certifica que las instalaciones eléctricas del solicitante cumplen con la Norma Oficial Mexicana NOM-001- SEDE-2012 - Instalaciones Eléctricas y acreditada por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA), además de otras consideraciones técnicas o económicas vigentes para los clientes de energía eléctrica que resulten aplicables.

Para cualquier aclaración o información adicional le solicitamos dirigirse a nuestras oficinas de ZONA JUAREZ con domicilio en COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD AV. REFORMA 1855, teléfono TEL 6299041.

Firmado Electronicamente:  
Cadena Original

||2.0|SSE|03551738|2018-10-04|18:22:15|201803551738|2018|035517382018|Ingreso|Firma: ING MARCO ANTONIO RODRIGUEZ SILVA  
Puesto: |35EC10DF2D7CF1D86952D8751D23E1E0|Pago en una sola exhibición.|0.00|0.00|0.00|  
0355173835EC10DF2D7CF1D86952D8751D23E1E0|03551738201835EC10DF2D7CF1D86952D8751D23E1E0|1|Cargo por Ampliacion y/o  
Cargo po Obra Especifica|0.00|0.00|IVA|16.00|0.00|

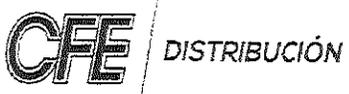
Cadena de Validación

fHwyLjB8U1NFDzAzNTUxNzM4fDIwMTgtMTAtMDQxODoyMjoxNXwyMDE4MDM1NTE3Mzh8MjAxOHwwMzU1MTczODIwMTg8aW5ncmVz  
b3xGaXJtYTogSU5HIE1BUkNPIEFOVESOSU8gUk9EUKIHVUVaIFNJTFZBIFB1ZXN0bzogfDM1RUMxMERGMkQ3Q0YxRDg2OTUyRDg3NT  
FEMjNFMUuwfFBhZ28gZW4gdW5hIHVvGEgZXhoaWJpY2nDs24ufDAuMdB8MC4wMHwwLjAwfDAzNTUxNzM4MzVFQzEwREYyRDdDR  
jFEODY5NTJEODc1MUQyM0UxRTB8MDM1NTE3MzgyMDE4MzVFQzEwREYyRDdDRjFEODY5NTJEODc1MUQyM0UxRTB8MXxDYXJnbyB  
wb3IgcWw1wbGhY2IvbiB5L28gQ2FyZ28gcG8gT2JyYSBfc3BIY8OtZmljYXwwLjAwfDAuMdB8SVZBfDE2LjAwfDAuMdB8fA==

DATOS DE NOTIFICACIÓN

FECHA : \_\_\_\_\_  
NOMBRE DE QUIEN RECIBE : \_\_\_\_\_  
FIRMA O CONSTANCIA : \_\_\_\_\_

000438 28



COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SOLICITUD DE SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA
BAJO EL REGIMEN DE APORTACIONES

SOLICITUD No. 03551738/ 2018
(AREA RECEPTORA) DC040
FECHA 2018.09.28
AÑO MES DIA

POR MEDIO DE LA PRESENTE. SOLICITO SE REALICE EL ESTUDIO TECNICO - ECONOMICO PARA:

( X ) OBTENER EL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA ( ) MODIFICACION DE INSTALACIONES DEL SUMINISTRADOR
EN EL DOMICILIO Y CON LOS DATOS QUE SE INDICARAN.

DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL COM EST DE LOS DER HUM
DOMICILIO DEL SERVICIO SOLICITADO AV DE LOS INSURGENTES 4327 COL. EL COLEGIO
ENTRE CALLES IV DE DUMAS Y DELEG. O MPIO. JUAREZ C.P.
ESTADO CHIHUAHUA TEL. 6562519750
NUM. EXT. NUM. INT. NIVEL 1
CELULAR 6565921210 E-MAIL multiserviciosrogers@gmail.com

REFERENCIAS COMPLEMENTARIAS PARA LA LOCALIZACION DEL SERVICIO:
ACUDE EL SR ROGELIO VENZOR MUNOZ, COMENTA QUE VAN A AUMENTAR DE 50 A 55KW

DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES
AV DE LOS INSURGENTES 4327, ESTADO CHIHUAHUA, MUNICIPIO JUAREZ, COLONIA EL COLEGIO, ENTRE IV DE DUMAS Y

CARACTERISTICAS DEL SERVICIO SOLICITADO

Table with columns: TIPO\*, TENSION, FASES, CLASE DE SERVICIOS. Includes options for NUEVO, MODIFICACION DE CARGA, PROVISIONAL, BAJA, MEDIA, ALTA, DOMESTICO, COMERCIAL, INDUSTRIAL, etc.

\* PARA BAJA TENSION, EN CASO DE CONOCERSE, INDICAR LA DISTANCIA ENTRE EL POSTE O REGISTRO MAS CERCAÑO DEL SUMINISTRADOR Y LAS INSTALACIONES DEL SOLICITANTE
0 METROS

DATOS DE CARGA Y DEMANDA DEL SERVICIO

Table with columns: SERVICIO NUEVO, POR CONTRATAR, CARGA, DEMANDA. Values: 55 KW.

DATOS ADICIONALES PARA SERVICIOS EN MEDIA Y ALTA TENSION

CAPACIDAD DE LA SUBESTACION PARTICULAR 75 kVA TENSION PRIMARIA \* 13 kV TENSION SECUNDARIA 13 kV
UBICACION PROPUESTA DE LA S.E. DEL SOLICITANTE: ( X ) PLANTA BAJA ( ) 1er. SOTANO ( ) OTRO
USO DE LA SUBESTACION: ( X ) INDIVIDUAL ( ) COMPARTIDA
TIPO DE LA SUBESTACION: ( ) ENCAPSULADA (SF6) ( ) BLINDADA ( ) INTERPERIE ( X ) POSTE ( ) PEDESTAL ( ) OTRO

MODIFICACION DE INSTALACIONES

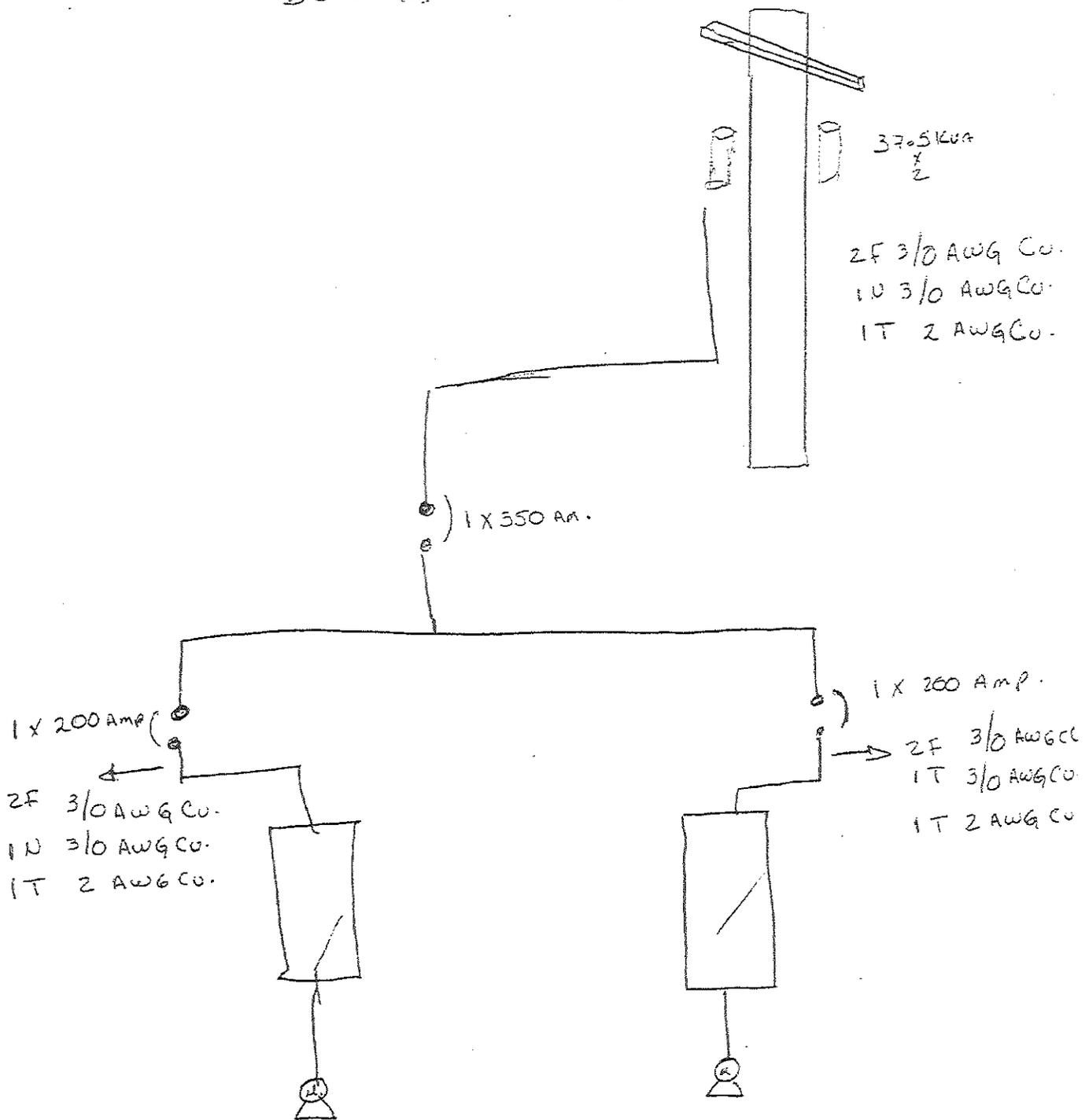
( ) POSTES ( ) ACOMETIDAS ( ) SUBESTACION DEL SUMINISTRADOR ( ) LINEAS ( ) EQUIPO DE MEDICION ( ) OTRO

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD, DE QUE LOS DATOS ASENTADOS SON CIERTOS:
EN CASO DE PERSONA MORAL: NOMBRE: CARGO:
EN CASO DE PERSONA DESIGNADA PARA REALIZAR LOS TRAMITES: NOMBRE:
FIRMA DEL SOLICITANTE FIRMA: TEL:

OBSERVACIONES:
ACUDE EL SR ROGELIO VENZOR MUNOZ, COMENTA QUE VAN A AUMENTAR DE 50 A 55KW, SUBESTACION SON DOS DE 37.5KVA.

Handwritten mark/signature

# DERECHOS HOMANOS.



Serie:  
Folio: 000000000000  
UID:

DESCARGUE SU CFDI DESDE NUESTRO PORTAL  
**CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BASICOS**  
RFC: CSS-160330-CP7  
Reforma No 164 Col. Juarez Ciudad de Mexico  
Fecha 18/10/09 Hora 12:33:49 Caj 9EHKK  
AGENCIA REFORMA

**COMPROBANTE DE PAGO  
DEPOSITO DE GARANTIA**

Nombre COM EST DE LOS DER HUM  
Direcc AV DE LOS INSURGENTES 4327  
Colonia EL COLEGIO  
Poblac CD. JUAREZ CHIH.,  
Cuenta 770004A016200450 Rcu 595130802251  
Tarifa OM Giro 6001 Comp 201810999  
RFC CED -920927-MP5

CONCEPTO	IMPORTES
Neto	3,524.10
I V A 0 %	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$*****3,524.10</b>

PAGADO EN EFECTIVO



**GRACIAS POR SU PAGO**



*Derechos Humanos*

COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD  
DIVISIÓN DE DISTRIBUCIÓN NORTE

ZONA JUÁREZ DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA DE SERVICIO AL CLIENTE

GUÍA DE REVISIÓN DE SUBESTACIONES PARTICULARES

1.- ACOMETIDA AEREA \_\_\_\_\_ FECHA 8-OCT-2018 Orden número: \_\_\_\_\_

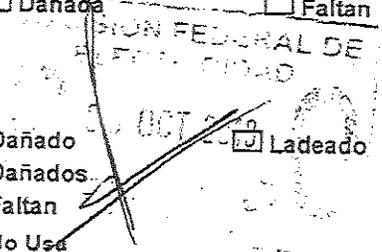
- Tensionado  Normal  Flojo  Peligroso
- Conductor  En buen estado  Dañado  Falta
- Aislamiento  En buen estado  Roto  Contaminado
- Herrajes  En buen estado  Oxidados  Dañados
- Puentes  En buen estado  Dañados  Faltan
- Estribos y conectores  En buen estado  Dañados  Faltan
- Cortacircuito fusible  En buen estado  Falta portafusible  Flameados o dañados  Faltan

2.- ACOMETIDA SUBTERRÁNEA

- Estribos y conectores  En buen estado  Dañado  Faltan
- Puentes  En buen estado  Dañado  Faltan
- Cortacircuitos fusible  En buen estado  Falta portafusible  Flameados o dañados  Faltan
- Apartarrayos  En buen estado  Desconectados  Flameados o dañados  Faltan
- Terminales de alta tensión  En buen estado  Con derrames  Rotas
- Conexiones a tierra  En buen estado  Faltan conectores  Conductor en mal estado  Faltan
- Cable de alta tensión  En buen estado  Deteriorado  Con riesgo de daño
- Tubería  En buen estado  Oxidada  Dañada  Mal sujeta
- Registro  En buen estado  Destapados  Asolvados  Faltan
- Soportes cables alta tensión  En buen estado  Mal sujeto  Falta
- Protección termocontráctil tubo acometida  En buen estado  Mal instalada  Dañada  Faltan

3.- SUBESTACIÓN TIPO POSTE

- Poste  En buen estado  Podrido  Dañado
- Herraje  En buen estado  Oxidados  Dañados  Ladeado
- Puentes  En buen estado  Dañados  Faltan
- Estribos y conectores  En buen estado  Dañados  No Usa
- Cortacircuitos fusible  En buen estado  Falta portafusible  Flameados o dañados  Faltan
- Apartarrayos  En buen estado  Desconectados  Flameados o dañados  Faltan
- Boquillas primarias del transformador  En buen estado  Rotas  Flameadas  Contaminadas
- Boquillas secundarias del transformador  En buen estado  Rotas  Flameadas  Contaminadas
- Montaje del transformador  Correcto  Inclinado  Muy bajo  Muy alto
- Fugas de aceite del transformador  No existen  Por válvula  Por boquilla
- Ruido del transformador  Normal  Excesivo
- Tubería de baja presión  En buen estado  Dañada  Mal sujeta  Incom. o con conduit
- Conductor secundario  En buen estado  Recalentado  Aislamiento dañado
- Sistema de tierras  En buen estado  Falta conector  Conductor en mal estado  Falta
- Interruptor de baja tensión  En buen estado  Deteriorado  Desprotegido  Dañado
- Cant./capacidad de transformador (es)  Uno  Dos 35KVA  Tres  Más \_\_\_\_\_
- Voltaje de placa 13.2 KV Voltaje medido 211-127
- Secuencia  ABC  CBA
- Conexión primaria/secundaria  Delta - Estrella  Estrella - Estrella  Delta - Delta  Otro especificar



*32*

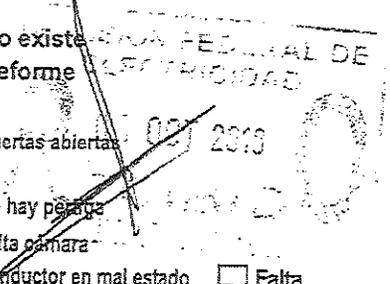
**GUÍA DE REVISIÓN DE SUBESTACIONES PARTICULARES**

4.- SUBESTACIÓN TIPO PISO O AZOTEA \_\_\_\_\_ FECHA 08 octubre 18 Orden número: \_\_\_\_\_

Acceso	<input checked="" type="checkbox"/> Existente	<input type="checkbox"/> Peligro	<input type="checkbox"/> No existe	
Estructura metálica y cerco perimetral	<input type="checkbox"/> En buen estado	<input type="checkbox"/> Falta cerco	<input type="checkbox"/> Falta puerta	<input type="checkbox"/> Inseguro
Aislamiento	<input type="checkbox"/> En buen estado	<input type="checkbox"/> Roto	<input type="checkbox"/> Falta	
Aislamiento en piso	<input type="checkbox"/> En buen estado	<input type="checkbox"/> Falta	<input type="checkbox"/> En malas condiciones	
Bus primario	<input type="checkbox"/> En buen estado	<input type="checkbox"/> Colgado	<input type="checkbox"/> Deteriorado	
Cortacircuitos fusible	<input type="checkbox"/> En buen estado	<input type="checkbox"/> Falta portafusible	<input type="checkbox"/> Flameados o dañados	<input type="checkbox"/> Faltan
Apartarrayos	<input type="checkbox"/> En buen estado	<input type="checkbox"/> Desconectados	<input type="checkbox"/> Flameados o dañados	<input type="checkbox"/> Faltan
Boquillas primarias del transformador	<input type="checkbox"/> En buen estado	<input type="checkbox"/> Rotas	<input type="checkbox"/> Flameadas	<input type="checkbox"/> Contaminadas
Boquillas secundarias del transformador	<input type="checkbox"/> En buen estado	<input type="checkbox"/> Rotas	<input type="checkbox"/> Flameadas	<input type="checkbox"/> Contaminadas
Montaje del transformador	<input type="checkbox"/> Correcto	<input type="checkbox"/> Inclinado	<input type="checkbox"/> Muy bajo	<input type="checkbox"/> Muy alto
Fugas de aceite del transformador	<input type="checkbox"/> No existen	<input type="checkbox"/> Por válvula	<input type="checkbox"/> Por boquillas	
Ruido del transformador	<input type="checkbox"/> Normal	<input type="checkbox"/> Excesivo		
Tubería de baja tensión	<input type="checkbox"/> En buen estado	<input type="checkbox"/> Dañada	<input type="checkbox"/> Mal sujeta	<input type="checkbox"/> Incom. o con conducto
Conductor secundario	<input type="checkbox"/> En buen estado	<input type="checkbox"/> Recalentado	<input type="checkbox"/> Aislamiento dañado	
Sistema de tierras	<input type="checkbox"/> En buen estado	<input type="checkbox"/> Falta conector	<input type="checkbox"/> Conductor en mal estado	<input type="checkbox"/> Falta
Interruptor de baja tensión	<input type="checkbox"/> En buen estado	<input type="checkbox"/> Deteriorado	<input type="checkbox"/> Desprotegido	<input type="checkbox"/> Dañado
Letreros de advertencias	<input type="checkbox"/> Correctos	<input type="checkbox"/> Faltan		
Espacio para realizar maniobras	<input type="checkbox"/> Suficiente	<input type="checkbox"/> No hay espacio		<input type="checkbox"/> Faltan
Limpieza general	<input type="checkbox"/> Correcta	<input type="checkbox"/> Area sucia	<input type="checkbox"/> Obstáculos	
Cant./capacidad de transformador (es)	<input type="checkbox"/> Uno _____	<input type="checkbox"/> Dos _____	<input type="checkbox"/> Tres _____	<input type="checkbox"/> Más _____
Voltaje de placa _____	Voltaje medido _____			
Secuencia	<input type="checkbox"/> ABC	<input type="checkbox"/> CBA		
Conexión primaria/secundaria	<input type="checkbox"/> Delta - Estrella	<input type="checkbox"/> Estrella - Estrella	<input type="checkbox"/> Delta - Delta	<input type="checkbox"/> Otro especificar _____

5.- SUBESTACIÓN TIPO COMPACTA O GABINETE

Acceso	<input checked="" type="checkbox"/> Existe	<input type="checkbox"/> Peligro	<input type="checkbox"/> No existe	
Accesos	<input type="checkbox"/> En buen estado	<input type="checkbox"/> Deteriorados	<input type="checkbox"/> Deforme	
Pintura de gabinetes	<input type="checkbox"/> Correcta	<input type="checkbox"/> Falta pintura		
Cerradura de puertas	<input type="checkbox"/> Correcta	<input type="checkbox"/> En mal estado	<input type="checkbox"/> Puertas abiertas	
Limpieza interior y exterior	<input type="checkbox"/> Correcta	<input type="checkbox"/> Area sucia		
Palanca y dispositivos de maniobras	<input type="checkbox"/> En buen estado	<input type="checkbox"/> No hay palanca	<input type="checkbox"/> No hay peralte	
Estado de fusibles o interruptor general	<input type="checkbox"/> Correcta	<input type="checkbox"/> Falta fusible	<input type="checkbox"/> Falta cámara	
Red de tierras	<input type="checkbox"/> En buen estado	<input type="checkbox"/> Falta conector	<input type="checkbox"/> Conductor en mal estado	<input type="checkbox"/> Falta
Ruido de transformador	<input type="checkbox"/> Normal	<input type="checkbox"/> Excesivo		<input type="checkbox"/> Muy Alto
Fugas de aceite del transformador	<input type="checkbox"/> No existen	<input type="checkbox"/> Por válvula	<input type="checkbox"/> Por boquilla	
Conductor secundario	<input type="checkbox"/> En buen estado	<input type="checkbox"/> Recalentado	<input type="checkbox"/> Aislamiento dañado	
Interruptor de baja tensión	<input type="checkbox"/> En buen estado	<input type="checkbox"/> Deteriorado	<input type="checkbox"/> Desprotegido	<input type="checkbox"/> Dañado
Letreros de advertencias	<input type="checkbox"/> Correcto	<input type="checkbox"/> Falta letreros		
Iluminación de la subestación	<input type="checkbox"/> Correcto	<input type="checkbox"/> Falta iluminación		
Ventilación	<input type="checkbox"/> Suficiente	<input type="checkbox"/> Deficiente		
Cant./capacidad de transformador (es)	<input type="checkbox"/> Uno _____	<input type="checkbox"/> Dos _____	<input type="checkbox"/> Tres _____	<input type="checkbox"/> Más _____
Voltaje de placa _____	Voltaje medido _____			
Secuencia	<input type="checkbox"/> ABC	<input type="checkbox"/> CBA		
Conexión primaria/secundaria	<input type="checkbox"/> Delta - Estrella	<input type="checkbox"/> Estrella - Estrella	<input type="checkbox"/> Delta - Delta	<input type="checkbox"/> Otro especificar _____



**GUÍA DE REVISIÓN DE SUBESTACIONES PARTICULARES**

6.- EQUIPO DE MEDICIÓN

FECHA 8 octubre - 18

Orden número: \_\_\_\_\_

Ubicación	<input checked="" type="checkbox"/> Adecuado	<input type="checkbox"/> Muy alejado de S.E.	<input type="checkbox"/> Difícil acceso o interior	<input type="checkbox"/> No hay
Limpieza general del área circundante	<input checked="" type="checkbox"/> Correcto	<input type="checkbox"/> Falta limpieza		
Iluminación	<input checked="" type="checkbox"/> Suficiente	<input type="checkbox"/> Deficiente	<input type="checkbox"/> No hay	
Ventilación	<input checked="" type="checkbox"/> Suficiente	<input type="checkbox"/> Deficiente	<input type="checkbox"/> No hay	
Tapas de bases o gabinetes	<input checked="" type="checkbox"/> En buen estado	<input type="checkbox"/> Falta	<input type="checkbox"/> No cierran	<input type="checkbox"/> Dañadas
Bases	<input checked="" type="checkbox"/> En buen estado	<input type="checkbox"/> Deterioradas	<input type="checkbox"/> Faltan	<input type="checkbox"/> Inadecuadas
Gabinete	<input checked="" type="checkbox"/> En buen estado	<input type="checkbox"/> Deteriorados	<input type="checkbox"/> Falta	
Dispositivos para sellar	<input checked="" type="checkbox"/> En buen estado	<input type="checkbox"/> Dañado	<input type="checkbox"/> Falta	
tancia entre base y gabinete	<input checked="" type="checkbox"/> Correcta	<input type="checkbox"/> Incorrecta		
Altura	<input checked="" type="checkbox"/> Correcta	<input type="checkbox"/> Incorrecta		
Pintura de bases o gabinetes	<input checked="" type="checkbox"/> Correcta	<input type="checkbox"/> Deteriorada		
Conexiones a tierra de bases o gabinetes	<input checked="" type="checkbox"/> En buen estado	<input type="checkbox"/> Falta Conector	<input type="checkbox"/> Conductor mal estado	<input type="checkbox"/> Falta
Apartarrayos en baja tensión	<input type="checkbox"/>			
Otros especificar	<input type="checkbox"/>			

7.- TRANSFORMADORES DE MEDICIÓN EN MEDIA TENSIÓN

Estructura de soporte y tornillería de fijación	<input checked="" type="checkbox"/> Correcta	<input type="checkbox"/> Dañada	<input type="checkbox"/> Oxidada	<input type="checkbox"/> Incompleta
Montaje	<input checked="" type="checkbox"/> Adecuado	<input type="checkbox"/> Inseguro		
Boquillas primarias	<input checked="" type="checkbox"/> En buen estado	<input type="checkbox"/> Rotas	<input type="checkbox"/> Flameadas	
Tapas de cajas de conexiones	<input checked="" type="checkbox"/> En buen estado	<input type="checkbox"/> Faltan tapas	<input type="checkbox"/> Abiertas	
Tubería de cable control	<input checked="" type="checkbox"/> En buen estado	<input type="checkbox"/> Expuesta a daños	<input type="checkbox"/> Dañadas	<input type="checkbox"/> Mal sujeta
Limpieza del área circundante	<input type="checkbox"/> Correcta	<input type="checkbox"/> Falta Limpieza	<input type="checkbox"/> Instalado en bahía o poste no requiere limpieza	
Tubería entre transformadores	<input checked="" type="checkbox"/> Correcta	<input type="checkbox"/> Desalineada	<input type="checkbox"/> Falta	
Otros especificar	<input type="checkbox"/>			
Aislamiento	<input checked="" type="checkbox"/> En buen estado	<input type="checkbox"/> Roto	<input type="checkbox"/> Contaminado	
Cantidad y relación de:	TCS <u>400:5</u>		TTS _____	

**COMENTARIO Y OBSERVACIONES DEL VERIFICADOR:**

OK

COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD  
DISTRIBUCIÓN NORTE  
OCT 2018

REVISÓ

Villegas S. Acuña  
NOMBRE Y FIRMA

RECIBÍÓ

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA



## COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

AVE. ZARCO No. 2427 COL. ZARCO, CHIHUAHUA, CHIH. C.P. 31020

TEL. Y FAX 201-2990 AL 95 CON 6 LÍNEAS

LADA SIN COSTO 01-800-201-1758

E-mail: Cechch@prodigy.net.mx

[www.cedhchihuahua.org.mx](http://www.cedhchihuahua.org.mx)

[www.dhnet.org.mx](http://www.dhnet.org.mx)

CHIHUAHUA CHIH. A 2 DE OCTUBRE DE 2018

### CONTRATO

CONTRATO CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE INSUMOS PARA LA REHABILITACIÓN INTEGRAL DE INSTALACIONES Y REDES ELÉCTRICAS DEL EDIFICIO QUE ALBERGA LA OFICINA REGIONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, UBICADA EN CIUDAD JUÁREZ, CHIH., QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, REPRESENTADA POR SU PRESIDENTE, EL LIC. JOSÉ LUIS ARMENDÁRIZ GONZÁLEZ, A QUIEN EN LO SUCESIVO EN ESTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ "LA COMISIÓN" Y POR LA OTRA PARTE LA PERSONA FÍSICA, ROGELIO VENZOR MUÑOZ, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", Y CONJUNTAMENTE "LAS PARTES", AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES

#### DECLARACIONES

1. "LA COMISIÓN" A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL DECLARA QUE
  - 1.1 ES UN ORGANISMO PÚBLICO, DE CARÁCTER AUTÓNOMO, DOTADO DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 2º DE LA LEY QUE CREA LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, EN ADELANTE "LA LEY".
  - 1.2 QUE A LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE ESTE CONTRATO, SU NOMBRAMIENTO COMO PRESIDENTE DE "LA COMISIÓN" ESTÁ VIGENTE Y POR LO TANTO, CUENTA CON LAS FACULTADES PARA COMPARECER EN SU REPRESENTACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, NO. 437, 2014 IIP.O.
  - 1.3 PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, SE CUENTA CON LOS RECURSOS DISPONIBLES SUFICIENTES, SEGÚN PARTIDA PRESUPUESTAL AUTORIZADA MEDIANTE OFICIO EMITIDO POR EL JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, Y QUE FORMA PARTE DE LOS ANEXOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO.
  - 1.4 LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DEL PRESENTE CONTRATO A "EL PROVEEDOR" SE HACE EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 74 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y EN VIRTUD DE CONTAR CON CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA, LOS RECURSOS TÉCNICOS FINANCIEROS Y HUMANOS QUE SE REQUIEREN PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS Y POR OFRECER EL PRECIO MÁS CONVENIENTE DERIVADO DEL ANÁLISIS DE MERCADO EFECTUADO POR "LA COMISIÓN".
2. "EL PROVEEDOR" DECLARA QUE
  - 2.1 ES PERSONA FÍSICA, DE NACIONALIDAD MEXICANA, EN PLENO USO DE SUS FACULTADES CON DOMICILIO EN CAMINO A LA FUENTE No. 5615 COLONIA PARTIDO ROMERO C.P. 32030 CD. JUÁREZ, CHIH.

000440



# COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

AVE. ZARCO No. 2427 COL. ZARCO, CHIHUAHUA, CHIH. C.P. 31020

TEL. Y FAX 201-2990 AL 95 CON 6 LÍNEAS

LADA SIN COSTO 01-800-201-1758

E-mail: Cedhch@prodigy.net.mx

[www.cedhchihuahua.org.mx](http://www.cedhchihuahua.org.mx)

[www.dhnet.org.mx](http://www.dhnet.org.mx)

2. 2 ES UNA PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL Y PROFESIONAL, DEDICADA A LA REPARACIÓN E INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y ACCESORIOS, PARA TAL EFECTO EXHIBE SU OÉDULA DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO: VEMR750720GHA
2. 3 DISPONE DE LOS RECURSOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y HUMANOS, ASÍ COMO LA CAPACIDAD SUFICIENTE PARA LLEVAR A CABO LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.
2. 4 QUE ES SU VOLUNTAD CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO CON "LA COMISIÓN".
3. "LAS PARTES" CONJUNTAMENTE DECLARAN:
  3. 1 SE RECONOCEN EN FORMA RECÍPROCA LA PERSONALIDAD CON QUE SE OSTENTAN Y CON QUE COMPARECEN A ESTE ACTO Y QUE ES SU DESEO CELEBRARLO Y OBLIGARSE, ACEPTANDO POR CONSIGUIENTE SOMETERSE A LAS SIGUIENTES

## CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- "LA COMISIÓN" ENCOMIENDA A "EL PROVEEDOR" Y ÉSTE A SU VEZ SE OBLIGA A LLEVAR A CABO LA PRESTACIÓN DE

*REHABILITACIÓN INTEGRAL DE INSTALACIONES Y REDES ELÉCTRICAS DEL EDIFICIO QUE ALBERGA LA OFICINA REGIONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, UBICADA EN CIUDAD JUÁREZ, CHIH., CUYA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A ADQUIRIR E INSTALAR Y LOS SERVICIOS A EJECUTAR SE ENCUENTRA COMPRENDIDA EN EL ANEXO TÉCNICO QUE FORMA PARTE ÍNTEGRA DEL PRESENTE CONTRATO Y SE TIENE POR REPRODUCIDO EN ESTA CLÁUSULA.*

SEGUNDA.- MONTO.- EL IMPORTE A PAGAR POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, SERÁ POR UN MONTO TOTAL DE \$158,077.84 (CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL SETENTA Y SIETE PESOS 84/ 100 PESOS M.N.) I.V.A INCLUIDO, EL CUAL DEBERÁ CUBRIRSE EN SU TOTALIDAD A LA CONCLUSIÓN DE LOS SERVICIOS PACTADOS

TERCERA.- FORMA Y LUGAR DE PAGO.- PARA QUE LA OBLIGACIÓN DE PAGO SE HAGA EXIGIBLE, "EL PROVEEDOR" DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA Y DEBIDAMENTE REQUISITADA, PARA REALIZAR EL TRÁMITE DE PAGO, MISMA QUE AMPARE EL 100% DEL SERVICIO REALIZADO EN LOS TÉRMINOS Y FORMA ESTIPULADOS EN ESTE CONTRATO, A ENTERA SATISFACCIÓN DE "LA COMISIÓN".

LOS COMPROBANTES FISCALES QUE PRESENTE "EL PROVEEDOR" DEBERÁN TENER DESGLOSADO EL I.V.A Y LOS DESCUENTOS QUE EN SU CASO SE OTORGUEN A "LA COMISIÓN".

"LA COMISIÓN" PAGARÁ EL MONTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN MONEDA NACIONAL (PESOS MEXICANOS), DENTRO DE LOS 20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA RESPECTIVA, EN CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" NO PRESENTE EN TIEMPO Y FORMA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA EL TRÁMITE DE PAGO, LA FECHA DE PAGO SE CORRERÁ EL MISMO NÚMERO DE DÍAS QUE DURE EL RETRASO.

36  
000441



## COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

AVE. ZARCO No. 2427 COL. ZARCO, CHIHUAHUA, CHIH. C.P. 31020

TEL. Y FAX 201-2990 AL 95 CON 6 LÍNEAS

LADA SIN COSTO 01-800-201-1758

E-mail: Cedhch@prodigy.net.mx

[www.cedhchihuahua.org.mx](http://www.cedhchihuahua.org.mx)

[www.dhnet.org.mx](http://www.dhnet.org.mx)

36 80

EL PAGO SE REALIZARÁ MEDIANTE CHEQUE DENOMINATIVO, POR MEDIO DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA COMISIÓN, SITO EN AVE ZARCO NO. 2427, COL. ZARCO C.P. 31020, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH., DE LUNES A VIERNES DE 9:30 AM A 13:30 PM, EN DÍAS Y HORAS HÁBILES, PREVIA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN SEÑALADA, PARA LO CUAL ES NECESARIO QUE LA FACTURA QUE PRESENTEN REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES QUE ESTABLECE LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN LA MATERIA; EN CASO DE NO ATENDER DICHA DISPOSICIÓN, "LA COMISIÓN" POSPONDRA A "EL PROVEEDOR" EL PAGO A SU FAVOR, HASTA EN TANTO SE SUBSANE DICHA OMISIÓN.

"EL PROVEEDOR" PARA LA RECEPCIÓN DEL PAGO DEBERÁ PRESENTAR FOTOCOPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE (INE, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL).

CUARTA.- VIGENCIA.- LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ POR UN PERIODO COMPRENDIDO DEL DÍA 23 AL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2018 A LA ENTREGA DEL BIEN OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO. CONCLUIDO EL TÉRMINO DEL PRESENTE CONTRATO, NO PODRÁ HABER PRÓRROGA AUTOMÁTICA POR EL SIMPLE TRANSCURSO DEL TIEMPO Y TERMINARÁ SIN NECESIDAD DE DARSE AVISO ENTRE LAS PARTES. SI TERMINADA LA VIGENCIA DE ESTE CONTRATO, "LA COMISIÓN" TUERE LA NECESIDAD DE SEGUIR ADQUIRIENDO EL SERVICIO, SE REQUERIRÁ LA CELEBRACIÓN DE UN NUEVO CONTRATO O LA MODIFICACIÓN DEL PRESENTE, POR ESCRITO.

QUINTA.- CALIDAD.- "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A MANTENER DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, LA INFRAESTRUCTURA, PERSONAL PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN EL RAMO, TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y EQUIPO ADECUADO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

### SEXTA.- DE LAS GARANTÍAS

- A) DE LA DE CUMPLIMIENTO. ATENDIENDO A LA NATURALEZA DE LOS BIENES A ADQUIRIR E INSTALAR Y LOS SERVICIOS A EJECUTAR, ASÍ COMO AL IMPORTE DE LOS MISMOS Y TIEMPO DE EJECUCIÓN, "LA COMISIÓN" EXIME DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO AL "PROVEEDOR".
- B) DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.- "EL PROVEEDOR" QUEDA OBLIGADO ANTE "LA COMISIÓN" A RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS EN LA CALIDAD DEL SERVICIO, DEL SANEAMIENTO PARA EL CASO DE EMOCIÓN, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO, EN LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO Y/O EN LA LEGISLACIÓN APLICABLE, PARA LO CUAL OTORGARÁ CAUCIÓN SUFICIENTE HASTA POR EL 10% DEL IMPORTE DEL PRESENTE CONTRATO MEDIANTE CHEQUE CRUZADO A FAVOR DE "LA COMISIÓN". UNA VEZ TRANSCURRIDO EL TÉRMINO DE LEY, SE HARÁ DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA SEÑALADA.

SÉPTIMA.- IMPUESTOS Y DERECHOS.- LOS IMPUESTOS Y DERECHOS QUE PROCEDAN CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SERÁN SOLVENTADOS POR "EL PROVEEDOR", A EXCEPCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, EL CUAL SERÁ DESGLOSADO DENTRO DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE.



## COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

AVE. ZARCO No. 2427 COL. ZARCO, CHIHUAHUA, CHIH. C.P. 31020

TEL. Y FAX 201-2990 AL 95 CON 6 LÍNEAS

LADA SIN COSTO 01-800-201-1758

E-mail: Cedhch@prodigy.net.mx

[www.cedhchihuahua.org.mx](http://www.cedhchihuahua.org.mx)

[www.dhnet.org.mx](http://www.dhnet.org.mx)

37

### OCTAVA.- DELAS OBLIGACIONES

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A:

- A. CUMPLIR TOTALMENTE Y A SATISFACCIÓN DE "LA COMISIÓN" CON EL SERVICIO SEÑALADO EN EL ANEXO TÉCNICO.
- B. "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A NO CEDER EN FORMA PARCIAL NI TOTAL, A FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA FÍSICA O MORAL, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO. DE HACERLO EL CONTRATO QUE SUSCRIBA NO SURTIRÁ EFECTO ALGUNO EN CONTRA DE "LA COMISIÓN".

SÓLO PODRÁ CEDER LOS DERECHOS DE COBRO, PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE "LA COMISIÓN".

NOVENA.- RESPONSABILIDADES.- LAS PARTES CONVIENEN QUE "LA COMISIÓN" NO ADQUIERE NINGUNA OBLIGACIÓN DE CARÁCTER LABORAL CON "EL PROVEEDOR", POR LO CUAL NO SE PODRÁ CONSIDERAR COMO PATRÓN NI A UN SUSTITUTO EN PARTICULAR.

IGUALMENTE, Y PARA ESTE EFECTO Y CUALQUIERA NO PREVISTO, "EL PROVEEDOR" EXIME EXPRESAMENTE A "LA COMISIÓN" DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD CIVIL, PENAL, DE SEGURIDAD SOCIAL O DE OTRA ESPECIE QUE, EN SU CASO, PUDIERA LLEGAR A GENERARSE.

DECIMA.- RESCISIÓN.- "LA COMISIÓN" PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE, SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL, CUANDO "EL PROVEEDOR" INCURRA EN ALGUNA DE LAS SIGUIENTES CAUSAS:

- A) NO CUMPLA CON CUALQUIERA DE LAS CLÁUSULAS ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO.
- B) NO CUMPLA CON CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO.
- C) SI DE UNA EVALUACIÓN QUE PRACTIQUE "LA COMISIÓN" AL SERVICIO SOLICITADO, SE DETERMINA QUE EL MISMO NO CUMPLE CON LA CALIDAD Y CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS.
- D) SI ES DECLARADO EN QUIEBRA O EN SUSPENSIÓN DE PAGOS.

PARA LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO DEBERÁ AGOTAR PREVIAMENTE EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

I. SE NOTIFICARÁ PERSONALMENTE EN EL DOMICILIO DE "EL PROVEEDOR" SEÑALADO EN EL CONTRATO, EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO; A LA CÉDULA DE NOTIFICACIÓN SE AGREGARÁ UN ACUERDO QUE CONTENGA LOS CONCEPTOS DE INCUMPLIMIENTO;

II. "EL PROVEEDOR" EXPONDRÁ POR ESCRITO LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, APORTANDO LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES, DENTRO DEL TÉRMINO DE CINCO DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN;

001443



## COMISIÓN ESTADAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

AVE. ZARCO No. 2427 COL. ZARCO, CHIHUAHUA, CHIH. C.P. 31020

TEL. Y FAX 201-2990 AL 95 CON 6 LÍNEAS

LADA SIN COSTO 01-800-201-1758

E-mail: Cedhch@prodigy.net.mx

[www.cedhchihuahua.org.mx](http://www.cedhchihuahua.org.mx)

[www.dhnet.org.mx](http://www.dhnet.org.mx)

III. "LA COMISIÓN" UNA VEZ TRANSCURRIDO EL TÉRMINO SEÑALADO, VALORANDO LAS PRUEBAS OFRECIDAS EN SU CASO Y LOS ARGUMENTOS QUE JUZGUE NECESARIOS, RESOLVERÁ LO CONDUCTENTE, Y

IV. LA RESOLUCIÓN SE NOTIFICARÁ POR ESCRITO A "EL PROVEEDOR", DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES SIGUIENTES, POR CUALQUIER MEDIO QUE PERMITA DEJAR CONSTANCIA DE LA MISMA.

DÉCIMA PRIMERA.- PENAS CONVENCIONALES "LA COMISIÓN", PODRÁ SIN PERJUICIO DE LOS DEMÁS RECURSOS QUE TENGA EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE "EL PROVEEDOR", TERMINAR EL CONTRATO EN TODO O EN PARTE, MEDIANTE ESCRITO A "EL PROVEEDOR". EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO POR ATRASO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SE APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL DEL 0.3% DIARIO DEL MONTO TOTAL, O BIEN OPTAR POR LA RESCISIÓN.

NO SE APLICARÁN LAS PENAS AQUÍ SEÑALADAS, CUANDO EL ATRASO SEA POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR PLENAMENTE JUSTIFICADO POR EL PROVEEDOR, DEBIENDO PRESENTAR LA JUSTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE POR ESCRITO, DENTRO DEL PLAZO PREVISTO PARA LA ENTREGA Y ANEXAR LA DOCUMENTACIÓN QUE ESTIME CONVENIENTE, "LA COMISIÓN" PODRÁ ACEPTAR O NO DICHA JUSTIFICACIÓN SEGÚN LO ESTIME EL CONVENIENTE.

EN CASO DE QUE EL SERVICIO, NO CUMPLIERA CON LA CALIDAD REQUERIDA SE CONSIDERARÁ COMO ATRASO, HASTA QUE "LA COMISIÓN" RECIBA LA PRESTACIÓN A SU ENTERA SATISFACCIÓN, SIENDO MOTIVO SUFICIENTE PARA HACER EFECTIVA LA PENA CONVENCIONAL ANTES CITADA.

DÉCIMA SEGUNDA: AVISOS Y NOTIFICACIONES.- TODOS LOS AVISOS Y NOTIFICACIONES QUE "LAS PARTES" DEBAN DARSE EN RELACIÓN CON ESTE CONTRATO SE HARÁN POR ESCRITO, TALES AVISOS Y NOTIFICACIONES OBLIGARÁN A LOS CONTRATANTES CUANDO SEAN ENTREGADOS PERSONALMENTE O ENMADOS POR MEDIOS QUE ASEGUREN LA RECEPCIÓN EFECTIVA DE LA NOTIFICACIÓN CON PRUEBA DE LA MISMA, Y SEAN DEBIDAMENTE DIRIGIDOS A LA PARTE QUE CORRESPONDA A SU ÚLTIMO DOMICILIO MANIFESTADO PARA EFECTOS DE ESTE CONTRATO, EL CUAL HASTA EN TANTO NO EXISTA COMUNICACIÓN EN CONTRARIO, DEBERÁ ENTENDERSE QUE ES EL SIGUIENTE:  
SI ESA "LA COMISIÓN": SITO CON DOMICILIO EN AVE. ZARCO NO. 2427, COL. ZARCO C.P. 31125, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH.

SI ESPARA "EL PROVEEDOR": CAMINO A LA FUENTE No 5615 COLONIA PARTIDO ROMERO C.P. 32030, CD. JUÁREZ, CHIH.

LOS AVISOS, NOTIFICACIONES O COMUNICACIONES PODRÁN SER ENTREGADOS O HECHOS A QUIEN SE DIRIJAN EN CUALQUIER LUGAR EN QUE EL DESTINATARIO O SU APODERADO O REPRESENTANTE CON FACULTADES SUFICIENTES SE ENCUENTRE Y TENDRÁN EL MISMO VALOR Y EFICACIA QUE SI HUBIERAN SIDO ENTREGADOS EN EL DOMICILIO SEÑALADO EN ESTA CLÁUSULA.

DÉCIMA TERCERA: INFORMACIÓN.- "LA COMISIÓN" PROPORCIONARÁ OPORTUNAMENTE A "EL PROVEEDOR", LA INFORMACIÓN QUE SE REQUIERA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS QUE DEBA REALIZAR Y, EN GENERAL, PARA EL ADECUADO DESARROLLO DE LOS MISMOS.

LA INFORMACIÓN QUE PROPORCIONE "LA COMISIÓN" SERÁ CONFIDENCIAL. AMBAS PARTES CONVIENEN EN OBSERVAR Y RESPETAR ÍNTEGRAMENTE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA COMISIÓN ESTADAL DE DERECHOS HUMANOS (CHIHUAHUA), DEL CUAL EN ESTE ACTO "EL PROVEEDOR", EN CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO INTERIOR, RECIBE CARTA DE CONFIDENCIALIDAD, LA CUAL UNA VEZ FIRMADA POR "EL PROVEEDOR" FORMARÁ PARTE DEL

000444



# COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

AVE. ZARCO No. 2427 COL. ZARCO, CHIHUAHUA, CHIH. C.P. 31020

TEL. Y FAX 201-2990 AL 95 CON 6 LÍNEAS

LADA SIN COSTO 01-800-201-1758

E-mail: [Cedhch@prodigy.net.mx](mailto:Cedhch@prodigy.net.mx)

[www.cedhchihuahua.org.mx](http://www.cedhchihuahua.org.mx)

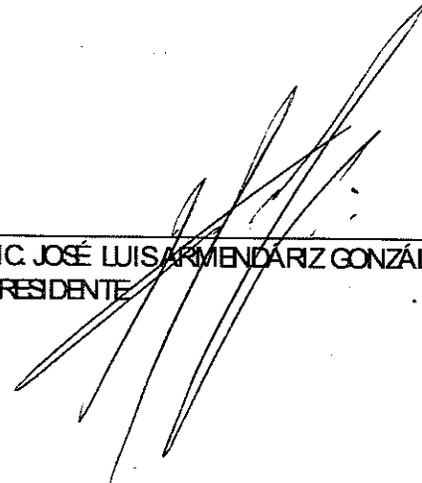
[www.dhnet.org.mx](http://www.dhnet.org.mx)

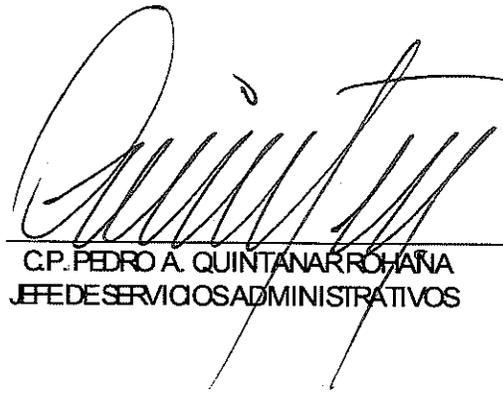
CONTRATO COMO ANEXO, EN EL ENTENDIDO DE QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO, OPERARÁ LA RESCISIÓN DE ESTE CONTRATO.

DÉCIMA CUARTA: JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.- PARA LA INTERPRETACIÓN, EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, "LAS PARTES" SE SOMETEN EXPRESAMENTE A LAS LEYES APLICABLES Y A LOS TRIBUNALES ESTATALES COMPETENTES EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE A LA COMPETENCIA QUE PUDIERA CORRESPONDERLES CON MOTIVO DE SUS DOMICILIOS PRESENTES O FUTUROS O POR LA UBICACIÓN DE SUS BIENES.

LEÍDO QUE FUE Y ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO, LO FIRMAN AL MARGEN Y AL CALCE POR DUPLICADO EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, EL DÍA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

POR LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

  
LIC. JOSÉ LUIS ARMENDARIZ GONZÁLEZ  
PRESIDENTE

  
C.P. PEDRO A. QUINTANA ROJANO  
JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

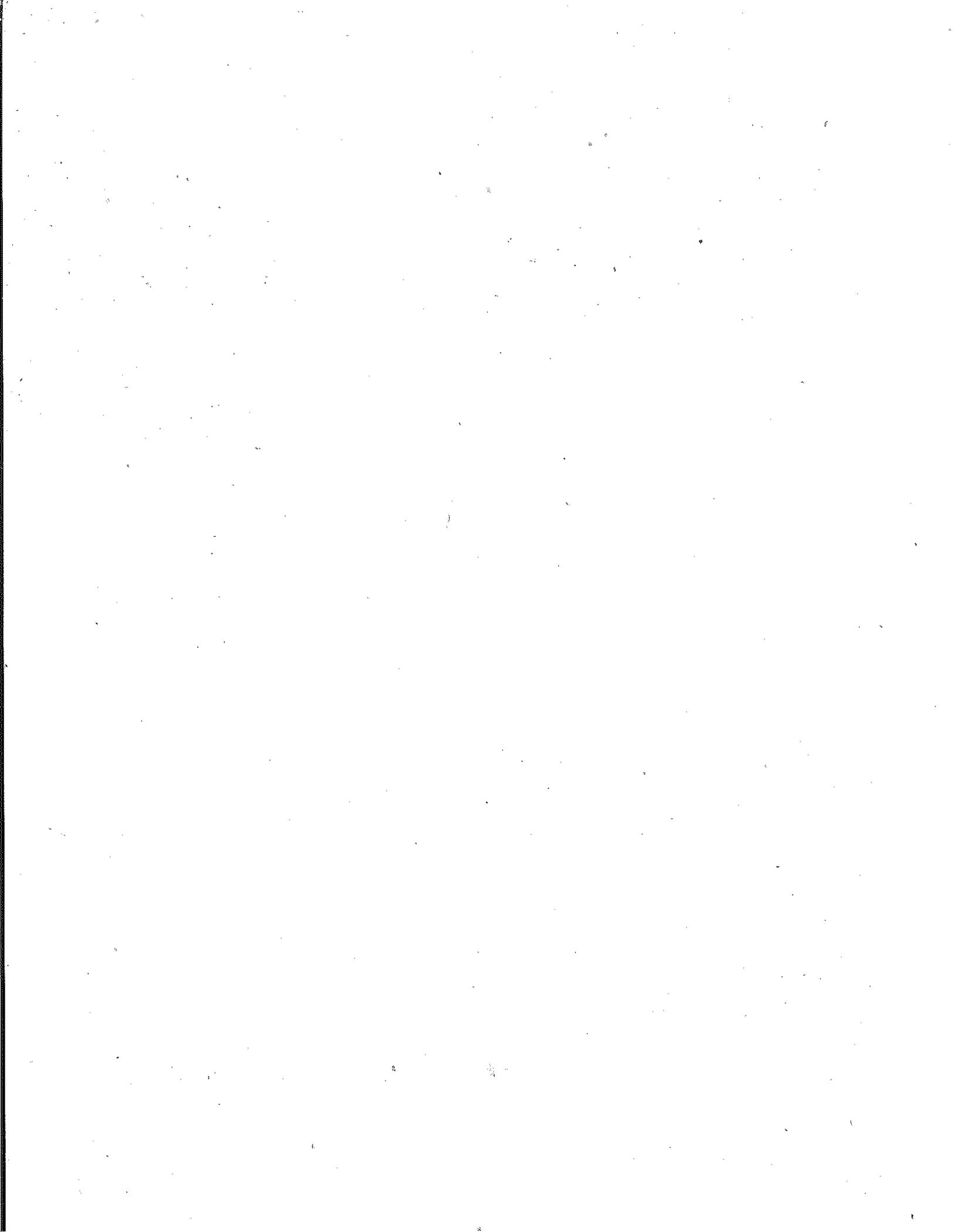
PROVEEDOR

  
ROGELIO VENZORMUÑOZ





42





**COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS**

AVE. ZARCO No. 2427 COL. ZARCO, CHIHUAHUA, CHIH. C.P. 31020

TEL. Y FAX 201-2990 al 95 CON 6 LINEAS

LADA SIN COSTO 01-800-201-1758

E-mail: [cedhch@prodigy.net.mx](mailto:cedhch@prodigy.net.mx)

[www.cedhchihuahua.org.mx](http://www.cedhchihuahua.org.mx)

[www.dhnet.org.mx](http://www.dhnet.org.mx)

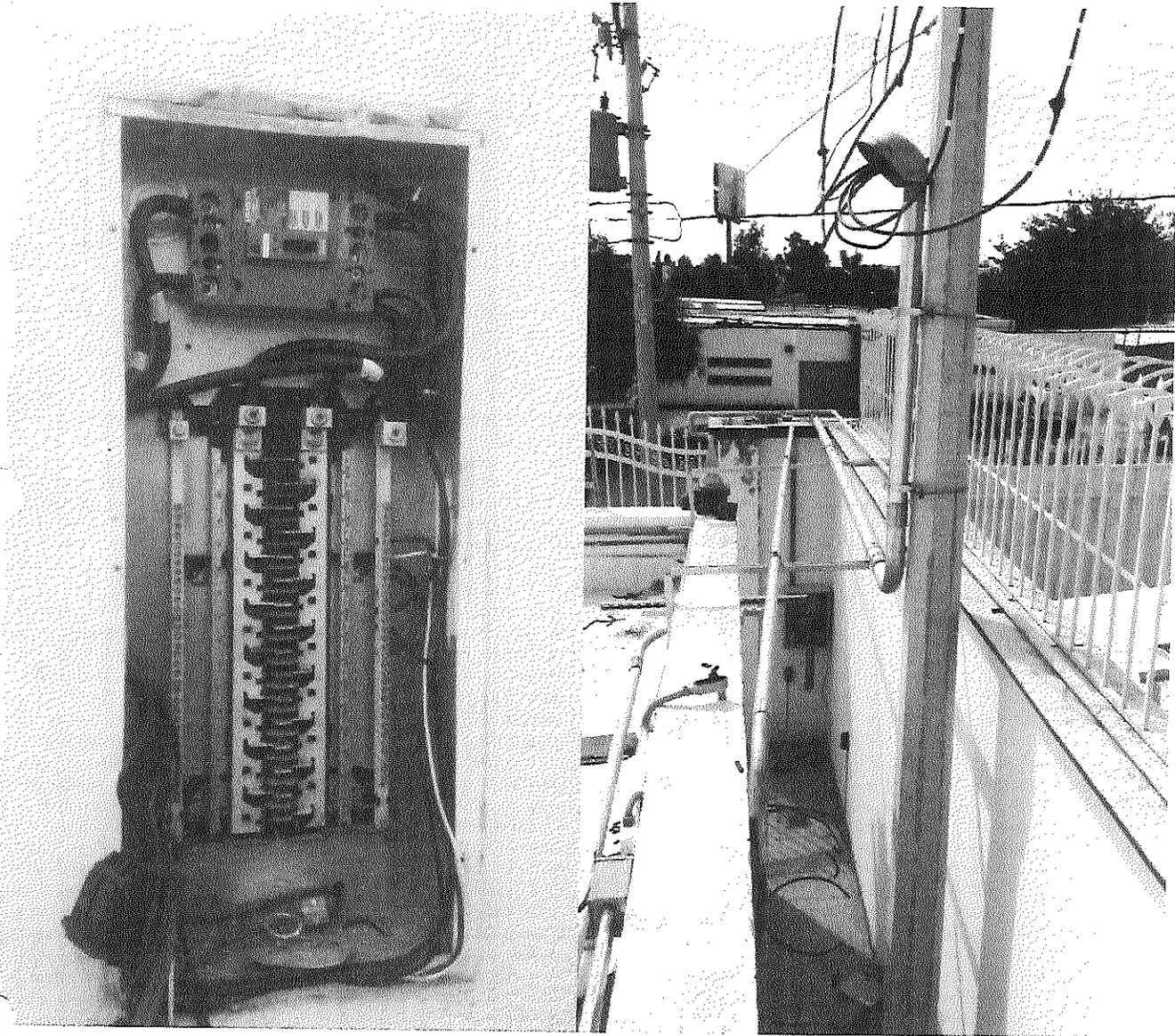
CHEQUE CRUZADO A  
FAVOR DE LA CEDH

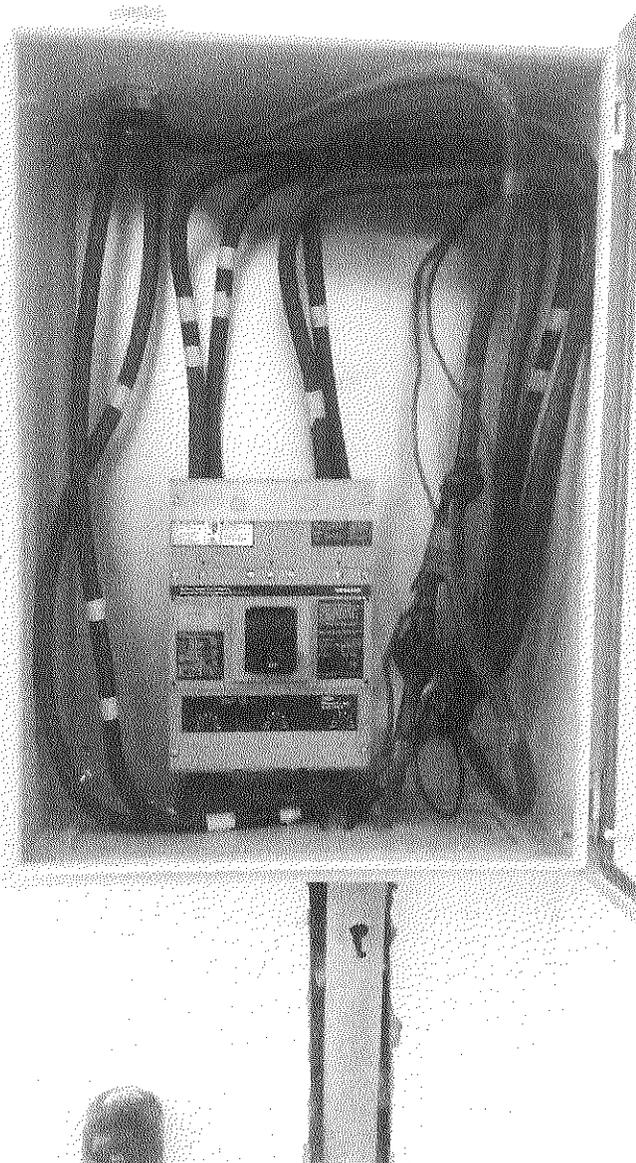
4

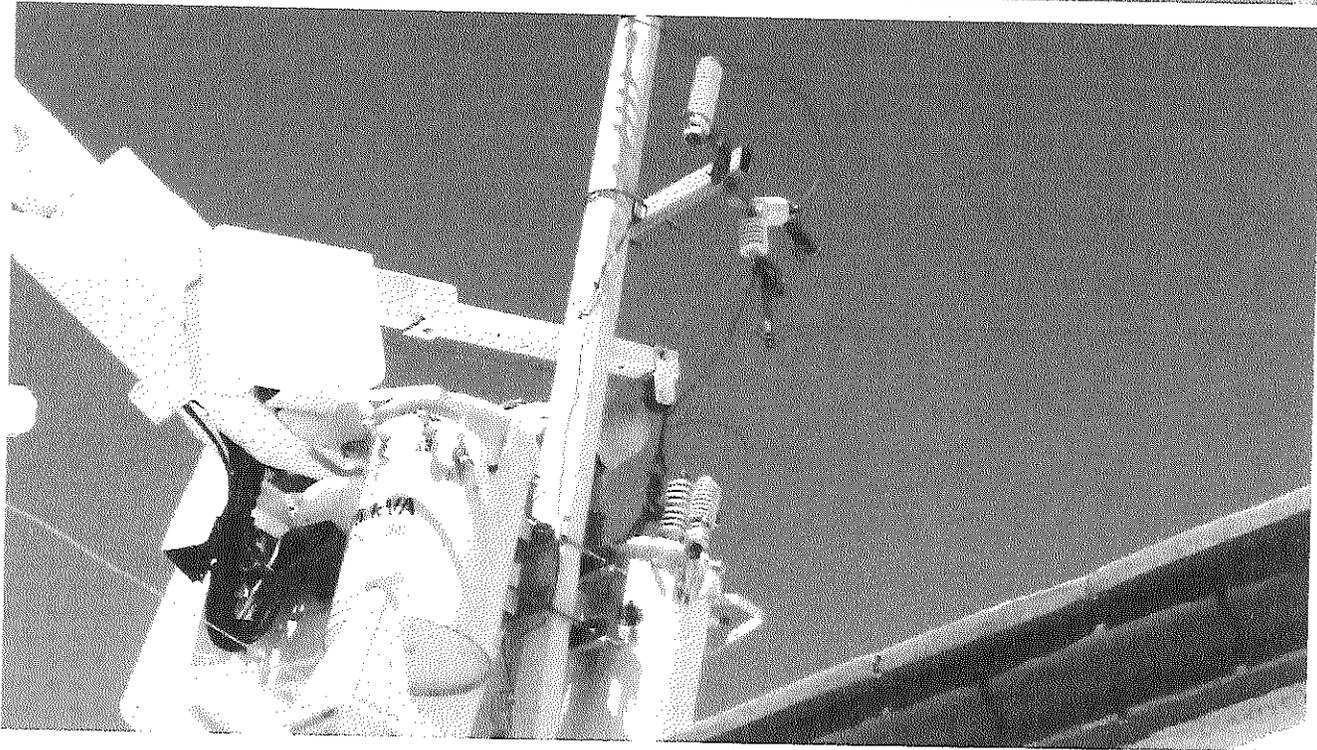
( )

43

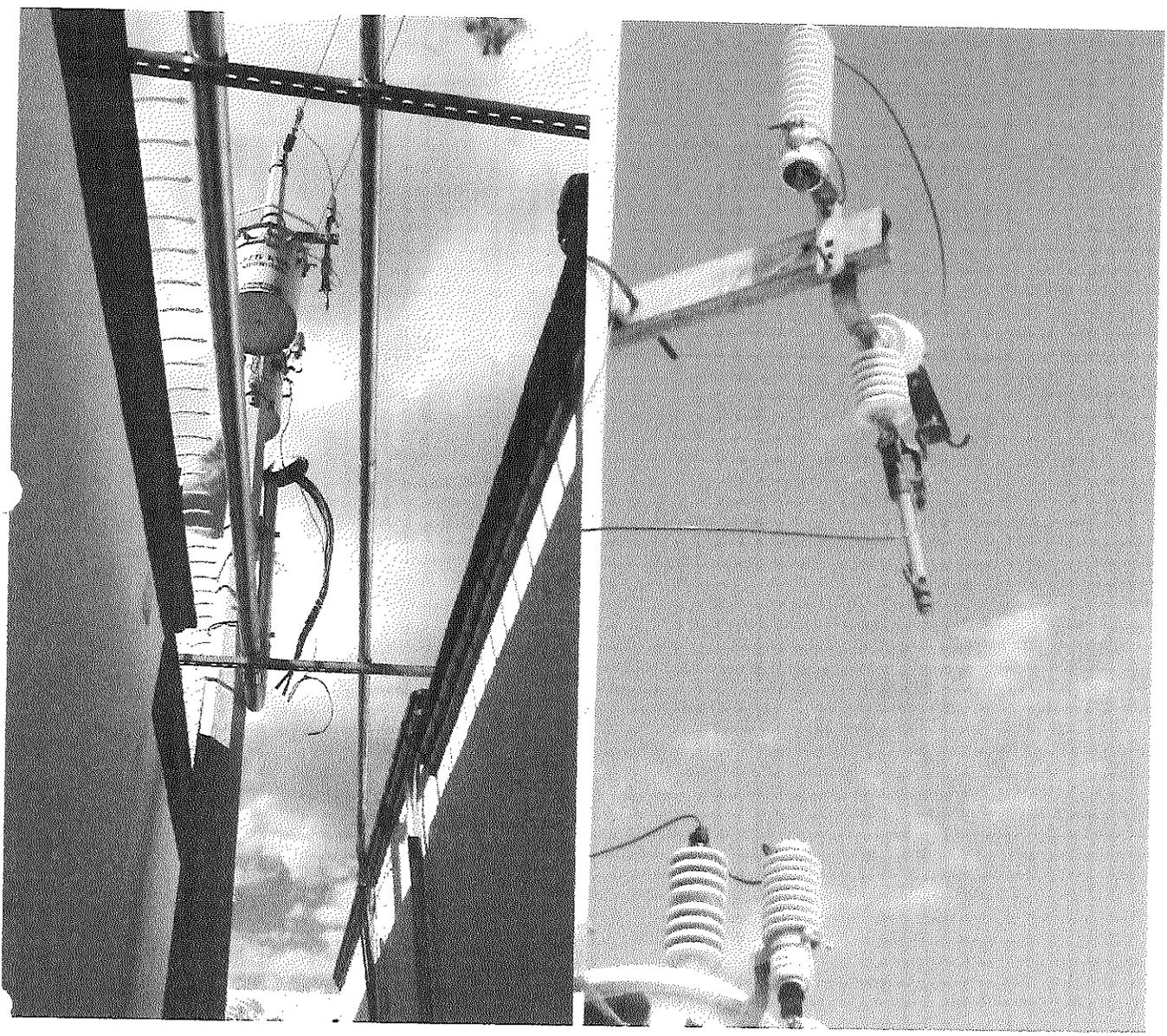
34448

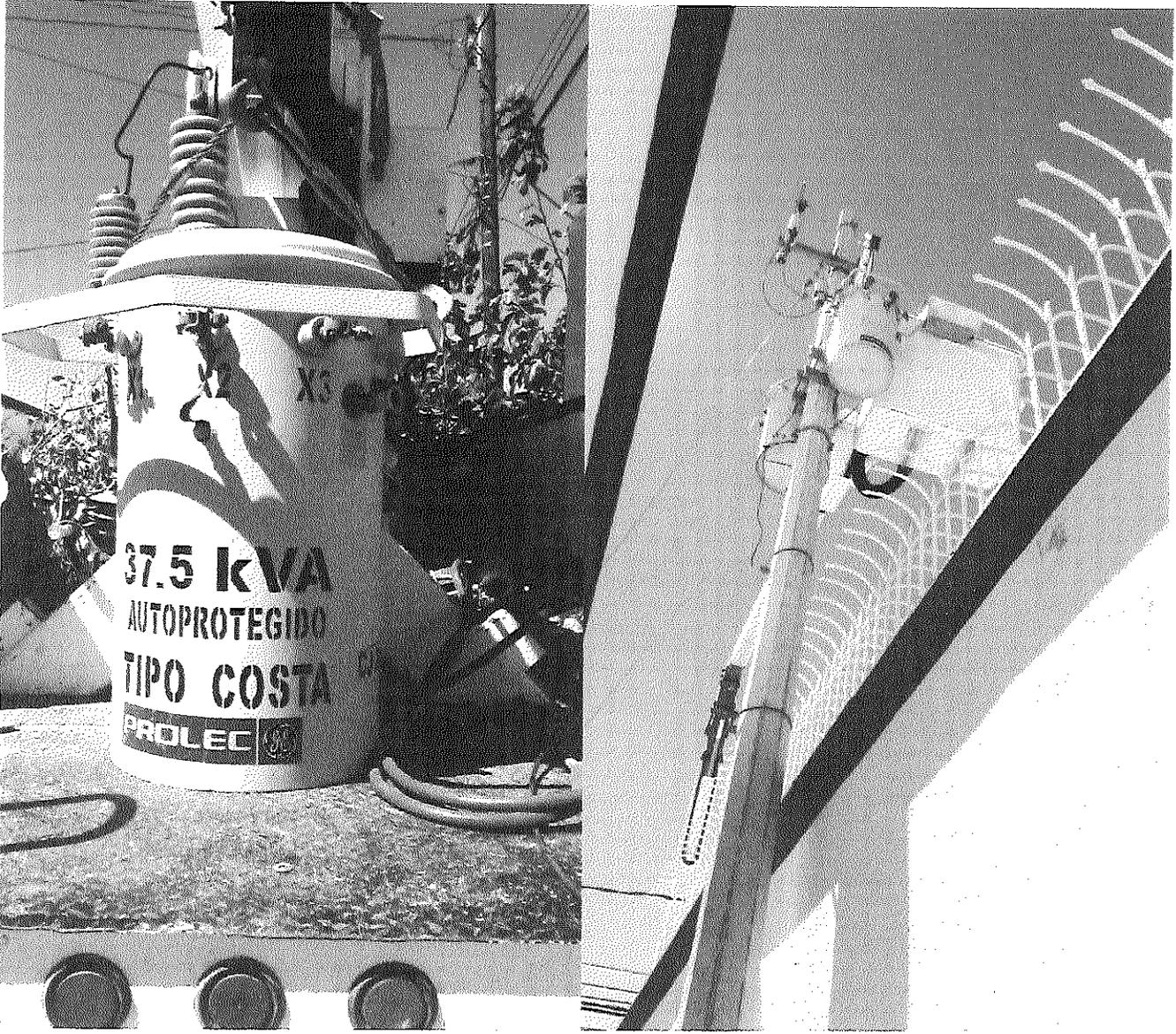




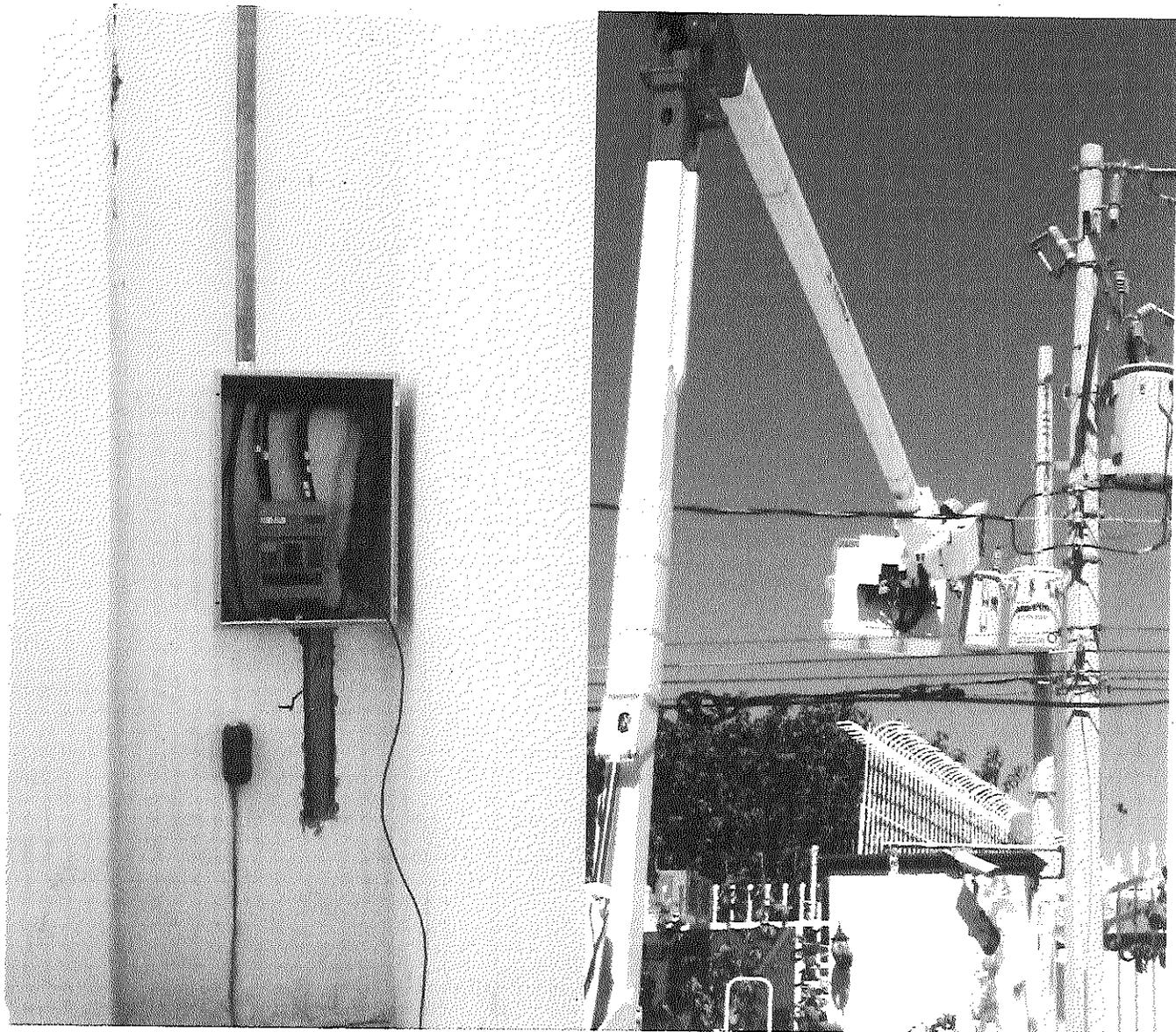








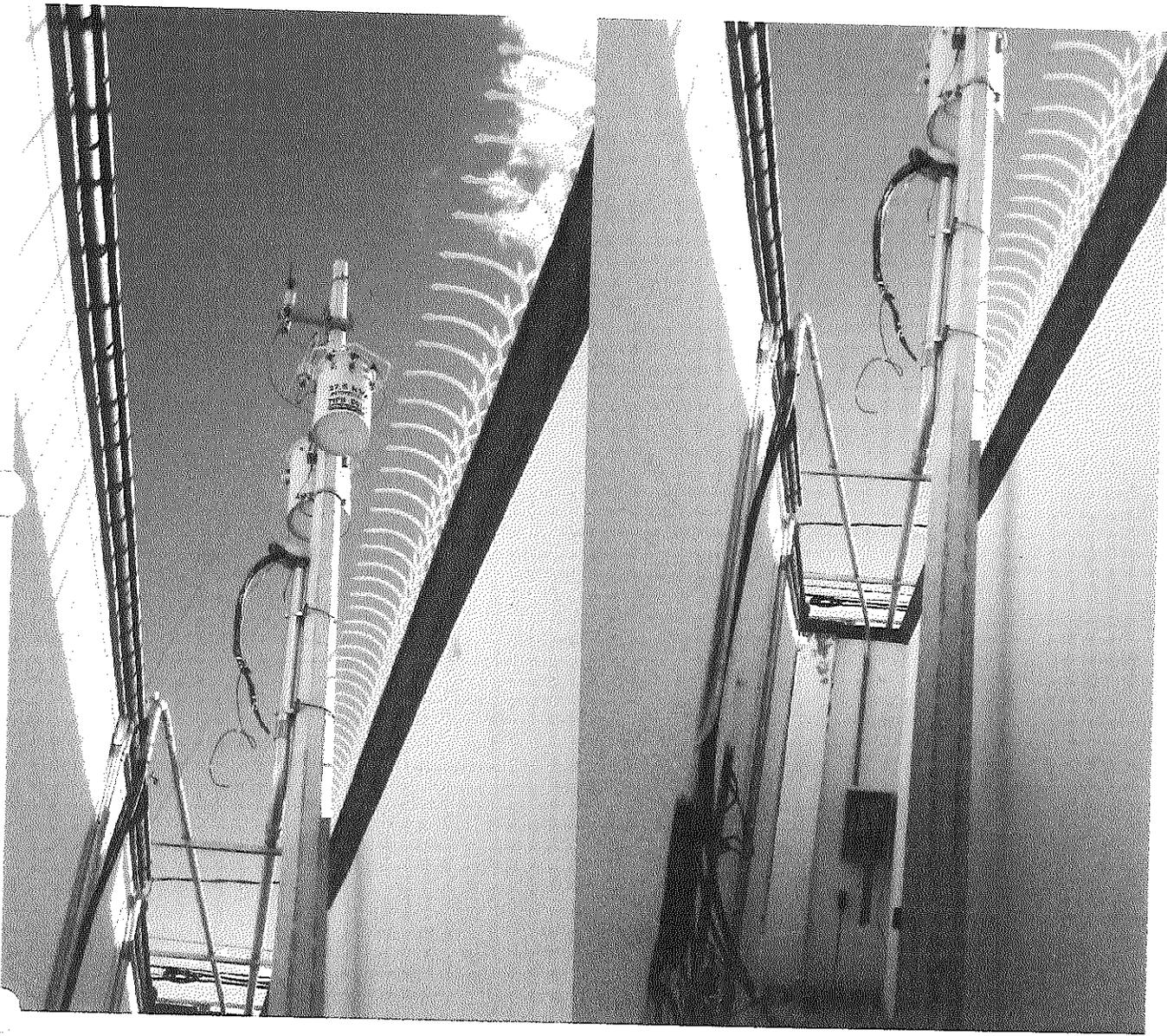




51

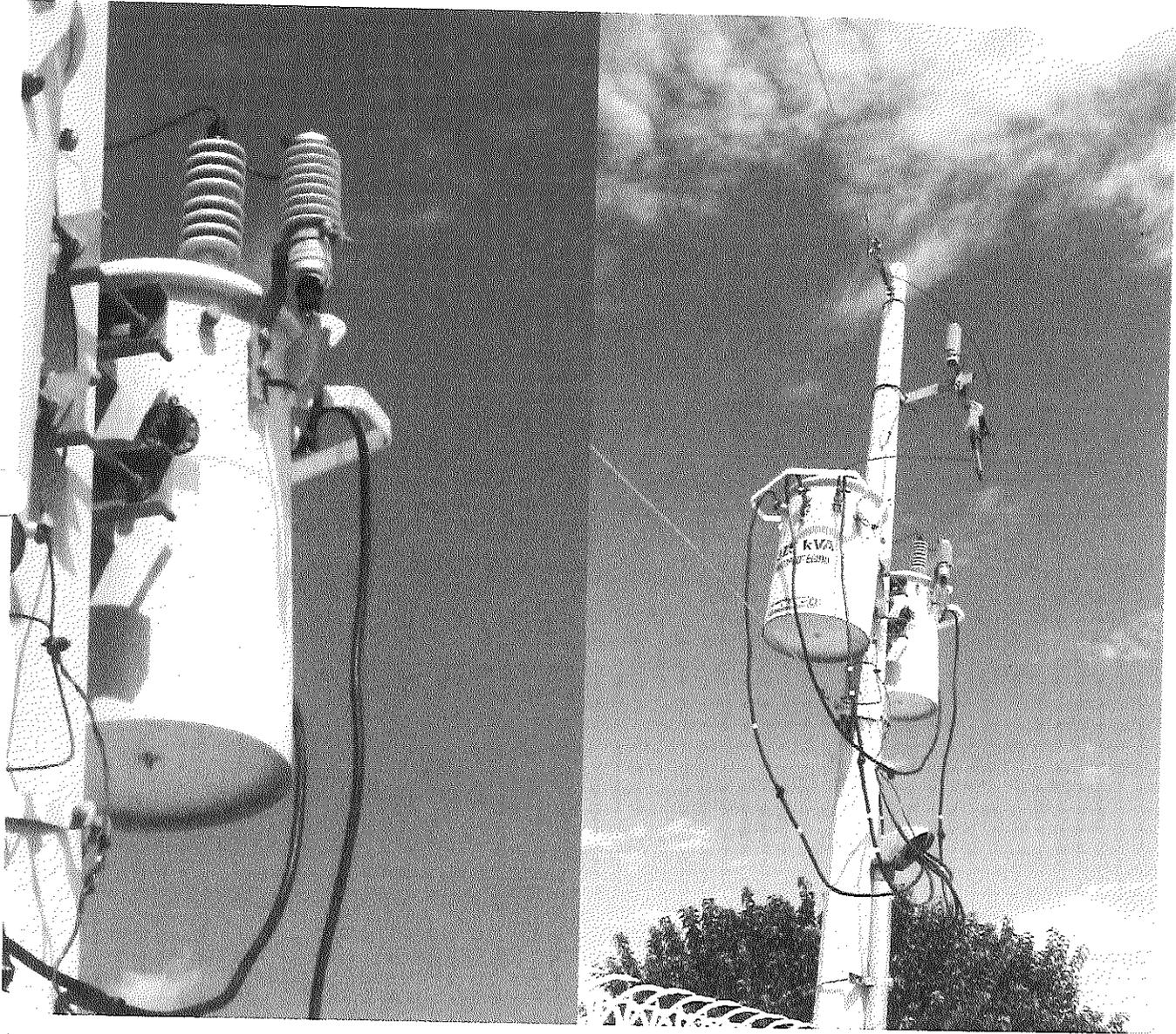
000450

49



52

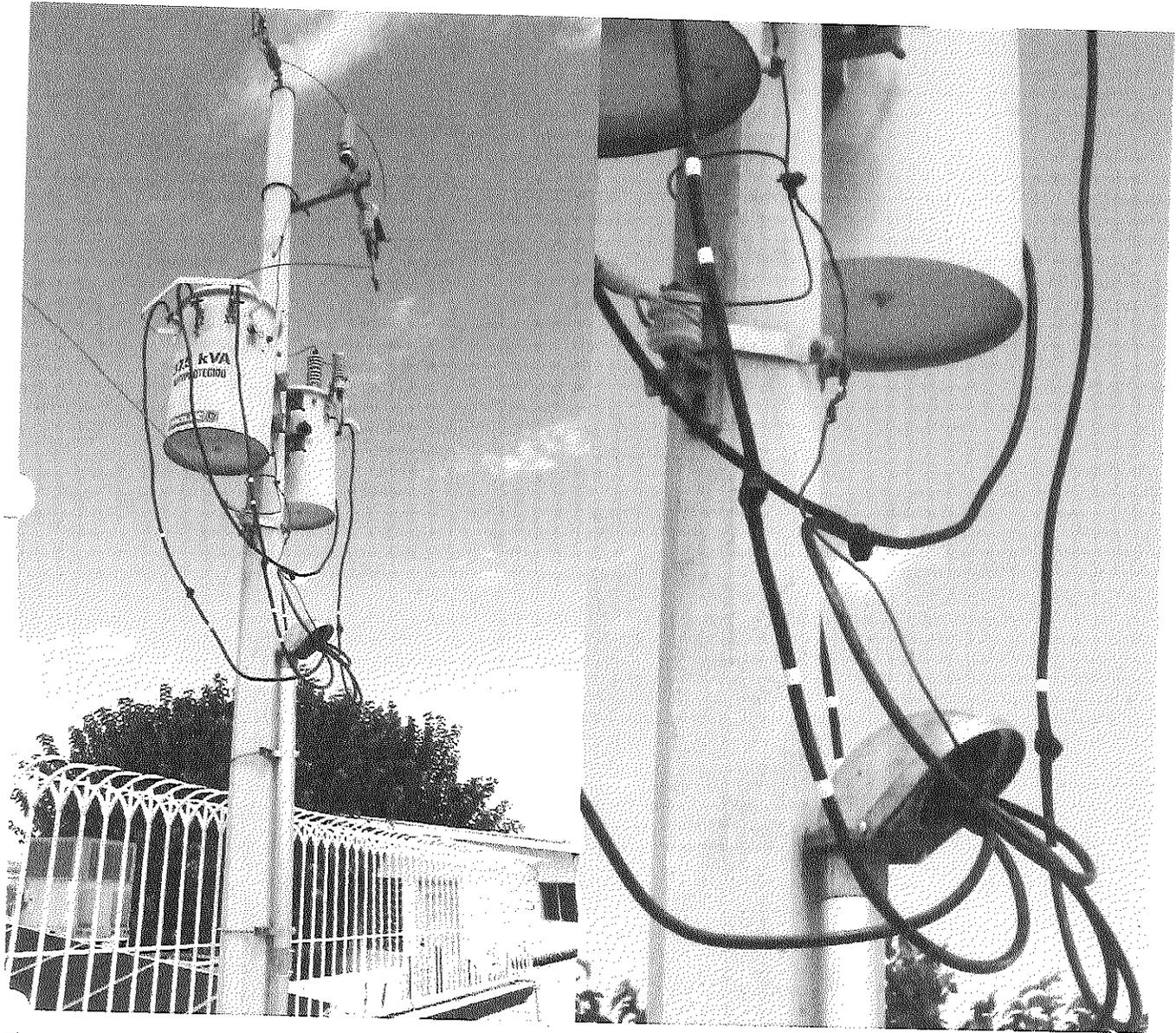
000457



53

001458

51



54

000459